



| | | | |
|--|---|----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | VFA-INF-001 | |
| | MODELO INFORME DEFINITIVO | Página 1 de 73 | Revisión 1 |

OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL

AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTION No. 005-2021
INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA ESE ISABU
VIGENCIA 2020

INFORME DEFINITIVO

BUCARAMANGA
Mayo 7 de 2021

| | | | |
|--|---|----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | VFA-INF-001 | |
| | MODELO INFORME PRELIMINAR | Página 2 de 73 | Revisión 1 |

HECTOR ROLANDO NORIEGA LEAL
Contralor Municipal de Bucaramanga (E)

JORGE EDUARDO TARAZONA VILLAMIZAR
Supervisor

EQUIPO DE AUDITORÍA

JUAN RANGEL VESGA
Auditor Fiscal - Líder de auditoría

SILVIA YAMILE MORA
Profesional Universitario

JUAN PABLO HERNANDEZ
Profesional Universitario

GERMAN PEREZ AMADO
Auditor Fiscal

AZUCENA CACERES ARDILA
Auditor Fiscal

JAIME HUMBERTO PINZON
Profesional Universitario




| | | | |
|--|---|----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | VFA-INF-001 | |
| | MODELO INFORME PRELIMINAR | Página 3 de 73 | Revisión 1 |

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|---|-----------|
| 1. HECHOS RELEVANTES | 5 |
| 2. CARTA DE CONCLUSIONES | 6 |
| 2.1 Sujeto de Control y Responsabilidad | 8 |
| 2.2. Responsabilidad de la Contraloría | 8 |
| 2.3 OBJETIVOS | 11 |
| 2.3.1 Objetivo General | 11 |
| 2.3.2 Objetivos Específicos | 11 |
| 2.4 Opinión Financiera | 11 |
| 2.4.1 Fundamentos de la Opinión | 12 |
| 2.4.2 Opinión del Control Interno Contable. | 12 |
| 2.5 opinión sobre el Presupuesto | 14 |
| 2.5.1 Fundamentos de la opinión | 14 |
| 2.6 Concepto sobre la Gestión de la Inversión y del Gasto..... | 15 |
| 2.6.1 Fundamentos del Concepto | 15 |
| 2.7 Concepto Sobre la Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno. | 16 |
| 2.8 Concepto sobre la efectividad del Plan de Mejoramiento..... | 17 |
| 2.9 Concepto Sobre la Rendición de la Cuenta..... | 19 |
| 2.10 Pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta fiscal | 19 |
| 2.11 Hallazgos de auditoria | 21 |
| 2.12. PLAN DE MEJORAMIENTO | 21 |
| 3. RESULTADOS DEL PROCESO AUDITOR..... | 23 |
| 3.1 MACROPROCESO DE GESTION FINANCIERA | 23 |
| 3.1.1. Análisis de los Estados Financieros | 23 |
| 3.1.2 Muestra Macro-proceso Financiero | 24 |

| | | | |
|--|---|----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | VFA-INF-001 | |
| | MODELO INFORME PRELIMINAR | Página 4 de 73 | Revisión 1 |

| | |
|--|-----------|
| 3.1.3. Cumplimiento de la normatividad y de los principios contables vigente. | 25 |
| 3.1.4 Indicadores Financieros | 38 |
| 3.1.5 Deuda Pública. | 40 |
| 3.2 MACROPROCESO GESTION PRESUPUESTAL | 40 |
| 3.2.1 Análisis Gestión Presupuestal..... | 40 |
| 3.2.2 Muestra macroproceso presupuestal | 41 |
| 3.2.3 Ejecución presupuestal de Ingresos..... | 41 |
| 3.2.4 Ejecución presupuestal de Gastos | 43 |
| 3.2.5 Reservas Presupuestales..... | 46 |
| 3.2.6 Vigencias Futuras..... | 46 |
| 3.3. GESTION DE LA INVERSION Y DEL GASTO | 46 |
| 3.3.1 Gestión de Planes, programas y proyectos..... | 46 |
| 3.3.2 Muestra de Auditoria Planes, Programas y Proyectos | 46 |
| 3.3.3 Gestión Ambiental | 48 |
| 3.3.4 Muestra Gestión Ambiental | 49 |
| 3.3.5 Gestión Contractual..... | 50 |
| 3.3.6 Muestra de Auditoria Gestión Contractual..... | 51 |
| 4. DENUNCIAS CIUDADANAS Y SEGUIMIENTOS..... | 66 |
| 4.1 QUEJA SIA ATC N° 282021000049 | 66 |
| 5. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL..... | 71 |
| 6. TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS..... | 71 |
| 6.1 TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA | 72 |


| | | | |
|--|---|----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | VFA-INF-001 | |
| | MODELO INFORME PRELIMINAR | Página 5 de 73 | Revisión 1 |

1. HECHOS RELEVANTES

Son aquellas cuestiones que, a juicio de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, han sido de la mayor significatividad en la auditoría a los Estados Financieros, el Presupuesto y la Gestión, las cuales se ven reflejados en la opinión que emite la Contraloría sobre estos, así mismo, existen situaciones que se describen a continuación sobre hechos igualmente relevantes en esta auditoría.

En la Auditoría Financiera y de Gestión realizada al INSTITUTO DE SALUD DE BUCARMANGA -ISABU-, según Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial 2021, vigencia 2020, llama la atención que nuevamente y como ha sido reiterativo en los últimos procesos de auditoría, aún se siguen presentando falencias referente al cumplimiento de la Resolución No. 193 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, respecto al saneamiento y depuración contable, como es el caso de aquellas partidas por identificar que aún persisten al momento de realizar las conciliaciones en Bancos, así mismo tal y como se menciona dentro del cuerpo de este informe, continua la incertidumbre por la cartera del Instituto de Salud de Bucaramanga ISABU, toda vez que existe cartera sin recaudar de vigencias anteriores, conllevando a que los Estados Financieros no sean consistentes en su presentación, lo cual se refleja en una opinión con Salvedades.

Sumado a lo anterior, la entidad no cuenta con una adecuada gestión del riesgo, por lo tanto, no se evidencian controles efectivos que garanticen el cumplimiento de sus objetivos, toda vez que se evidenció que existen riesgos que a pesar de estar identificados por la entidad no están siendo adecuados y eficientes y en otros casos existen riesgos detectados en auditoría que no están identificados por la entidad y por tal motivo no tienen un control documentado.

| | | | |
|--|---|----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | VFA-INF-001 | |
| | MODELO INFORME PRELIMINAR | Página 6 de 73 | Revisión 1 |

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctor:

GERMAN JESUS GOMEZ LIZARAZO

Gerente

Instituto de Salud de Bucaramanga ISABU

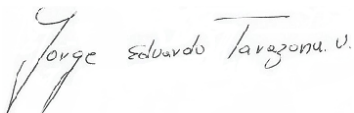




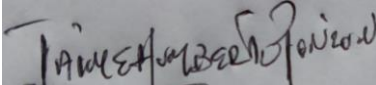

E.S.D


Asunto: Informe Final Auditoría Financiera y de Gestión No. 005-2021 a el Instituto de Salud de Bucaramanga. ISABU.

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo 04 de 2019, en consonancia con el artículo 4 del Decreto 403 de 2020, practicó Auditoría Financiera y de Gestión al Instituto de Salud de Bucaramanga, para la vigencia 2020, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujos de efectivo y las notas, así mismo se realizó auditoría al presupuesto de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Resolución No. 0220 del 11 de noviembre de 2020, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente al Instituto de Salud de Bucaramanga, a través del Informe Preliminar, otorgando el plazo establecido para que la entidad emitiera respuesta.

| Equipo de Auditoria: | | | |
|-----------------------------------|---------------------------|--------------------|---|
| Nombre | Cargo | Rol | Firma |
| JORGE EDUARDO TARAZONA VILLAMIZAR | Profesional Universitario | Supervisor |  |
| JUAN RANGEL VESGA | AUDITOR FISCAL | Líder de Auditoría |  |
| AZUCENA CACERES ARDILA | Auditor Fiscal | Equipo Auditor |  |
| SILVIA YAMILE MORA | Profesional Universitario | Equipo Auditor |  |
| JUAN PABLO HERNANDEZ | Profesional Universitario | Equipo Auditor |  |
| JAIME HUMBERTO PINZON | Profesional Universitario | Equipo Auditor |  |
| GERMAN PEREZ AMADO | Auditor Fiscal | Equipo Auditor |  |

| | | | |
|--|---|----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | VFA-INF-001 | |
| | MODELO INFORME PRELIMINAR | Página 8 de 73 | Revisión 1 |

2.1 Sujeto de Control y Responsabilidad

El Instituto de Salud de Bucaramanga es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros y cifras presupuestales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el Control Interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría Municipal de Bucaramanga, se encuentre libre de incorrecciones materiales debida a fraude o error.

2.2. Responsabilidad de la Contraloría


De conformidad con la Resolución No. 0220 del 11 de noviembre de 2020, establece el procedimiento, la responsabilidad y competencia que tiene la Contraloría Municipal de Bucaramanga, para realizar el Control Fiscal sobre el ente territorial, los sujetos de control dentro de la respectiva jurisdicción y demás personas que administren fondos o bienes públicos.

FINALIDAD DEL CONTROL: *“Evaluar la gestión fiscal del recurso público de las entidades vigiladas del orden territorial y de los particulares que manejan fondos o bienes públicos, en todos los niveles administrativos, de tal manera que cumplan los fines esenciales del Estado.*

El control es inherente a la Gestión y no representa una finalidad en sí mismo, sino una parte imprescindible de un mecanismo regulador que debe señalar las desviaciones normativas y la vulneración de los principios que rigen la administración pública, de tal modo que puedan tomarse las medidas conducentes a mejorar la gestión pública de las entidades sujetas de vigilancia fiscal, determinar la responsabilidad fiscal, exigir el resarcimiento correspondiente o adoptar las determinaciones que impidan la repetición de las situaciones observadas¹”

MANDATO: *“La Contraloría Municipal de Bucaramanga, tiene a su cargo la vigilancia de la gestión fiscal y el control de resultados de la administración. Dicho control se ejercerá en forma posterior y selectiva, y las demás que se determinen por la Constitución y la ley.*

¹ Artículo 1 de la Resolución No. 0220 del 11 de noviembre de 2020
Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Teléfono 6522777 / Telefax
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co 6303777
Bucaramanga, Santander / COLOMBIA

| | | | |
|--|---|----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | VFA-INF-001 | |
| | MODELO INFORME PRELIMINAR | Página 9 de 73 | Revisión 1 |

Entendiéndose como Control Posterior la Fiscalización de los procesos, transacciones, actuaciones y todo tipo de actos, hechos y operaciones administrativos realizados por los sujetos de control, y de los resultados obtenidos por los mismos.

Así mismo, el control Selectivo corresponde a la elección mediante un procedimiento técnico de una muestra representativa de recursos, cuentas, operaciones o actividades para obtener conclusiones sobre el universo respectivo en el desarrollo del control fiscal.

La vigilancia de la gestión fiscal incluye el ejercicio de un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la Eficacia, la Eficiencia, la Economía, la Equidad, el Desarrollo Sostenible y el cumplimiento del principio de Valoración de Costos Ambientales; así como los demás principios definidos en el artículo tercero del Decreto Ley 403 del 16 de marzo de 2020.


El Contralor Municipal de Bucaramanga tiene la atribución de prescribir los procedimientos técnicos de control, los métodos y la forma de rendir cuentas por parte de los responsables del manejo de fondos o bienes públicos e indicar los criterios de evaluación financiera, operativa y de resultados que deberán seguirse dentro de su área de competencia; sin perjuicio de la facultad de unificación y estandarización de la vigilancia y control fiscal que le corresponde al Contralor General de la República, la cual tiene carácter vinculante para las contralorías territoriales²(...)”

VIGILANCIA FISCAL: *“Es la función pública de vigilancia de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa. Consiste en observar el desarrollo o ejecución de los procesos o toma de decisiones de los sujetos de control, sin intervenir en aquellos o tener injerencia en estas, así como con posterioridad al ejercicio de la gestión fiscal, con el fin de obtener información útil para realizar el control fiscal³”*

CONTROL FISCAL: *“Es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes*

² Artículo 2 id ídem

³ Artículo 3 id ídem

| | | | |
|--|---|-----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | VFA-INF-001 | |
| | MODELO INFORME PRELIMINAR | Página 10 de 73 | Revisión 1 |

públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada y el adelantamiento del proceso de responsabilidad fiscal si se dan los presupuestos para ello.

El control fiscal será ejercido en forma posterior y selectiva por los órganos de control fiscal, sin perjuicio del control concomitante y preventivo, para garantizar la defensa y protección del patrimonio público en los términos que establece la Constitución Política y la ley⁴

ÁMBITO DEL CONTROL: *“Está orientado a evaluar la gestión fiscal de los entes, asuntos y temas objeto de control fiscal, a través del cumplimiento de las disposiciones normativas, de los instrumentos de planeación y de operación de todo nivel del que hacen parte, los cuales tienen asociados recursos públicos con la capacidad de crear, regular y producir bienes y/o servicios en cumplimiento de los fines del Estado.*


Las contralorías territoriales vigilan y controlan la gestión fiscal de los departamentos, distritos, municipios y demás entidades del orden territorial, así como a los demás sujetos de control dentro de su respectiva jurisdicción, en relación con los recursos endógenos y las contribuciones parafiscales según el orden al que pertenezcan, de acuerdo con los principios, sistemas y procedimientos establecidos en la Constitución y en la ley; en forma concurrente con la Contraloría General de la República de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley 403 de 2020 y en las disposiciones que lo reglamenten, modifiquen o sustituyan.

En todo caso, corresponde a la Contraloría General de la República, de manera prevalente, la vigilancia y control fiscal de los recursos de la Nación transferidos a cualquier título a entidades territoriales, así como las rentas cedidas a éstas por la Nación, competencia que ejercerá de conformidad con lo dispuesto en normas especiales, en el Decreto Ley 403 de 2020 en lo que corresponda, bajo los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad⁵.

*En conclusión, para la Contraloría Municipal de Bucaramanga, por su naturaleza Jurídica, **el Instituto de Salud de Bucaramanga, es SUJETO DE CONTROL.***

⁴ Artículo 4 id ídem

⁵ Artículo 6 id ídem

| | | | |
|--|---|-----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | VFA-INF-001 | |
| | MODELO INFORME PRELIMINAR | Página 11 de 73 | Revisión 1 |

2.3 OBJETIVOS

2.3.1 Objetivo General


Proferir un dictamen integral que permita determinar si los Estados Financieros y el Presupuesto del **Instituto de Salud de Bucaramanga**, reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal aplicó los Principios de Economía, Eficiencia y Eficacia, informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad de Bucaramanga, determinando el FENECIMIENTO DE LA CUENTA, mediante la opinión a los Estados Financieros, Opinión al Presupuesto y el Concepto sobre la gestión de la Inversión y del gasto.

2.3.2 Objetivos Específicos

- Expresar una opinión, sobre si los estados financieros o cifras financieras están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el sistema de información financiera o marco legal aplicable y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.
- Expresar una opinión sobre la razonabilidad del presupuesto teniendo en cuenta la normatividad aplicable para el sujeto de control y en caso que aplique evaluar las reservas presupuestales.
- Emitir un concepto sobre la gestión de inversión y del gasto
- Evaluar el control fiscal interno y expresar un concepto
- Emitir un concepto sobre el manejo del recurso público administrado o un concepto sobre la rentabilidad financiera de la inversión pública
- Revisar la gestión Contractual
- Revisar la gestión de proyectos
- Conocimiento de los Planes de Mejoramiento de auditorías anteriores
- Creación de fiducias y su manejo
- Revisar si existen vigencias futuras y su trámite se encuentre conforme a la normatividad.
- Verificar la oportunidad, suficiencia y calidad de la rendición de la cuenta presentada por la Entidad a la Contraloría Municipal de Bucaramanga.
- Ser insumo para emitir fenecimiento o no sobre la cuenta fiscal consolidada

2.4 Opinión Financiera

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, una vez diligenciado el papel de Trabajo PT-10 AF ANALISIS DE HALLAZGOS PARA OPINION PRESUPUESTAL y de acuerdo a los hallazgos encontrados en la presente auditoria, expresa para la

| | | | |
|--|---|-----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | VFA-INF-001 | |
| | MODELO INFORME PRELIMINAR | Página 12 de 73 | Revisión 1 |

vigencia 2020, en los párrafos precedentes una **OPINION NEGATIVA** de los Estados Financieros con respecto a la información financiera.

Producto de la evaluación y análisis realizado a los estados financieros y contables, a los resultados del ejercicio económico, de conformidad con el Plan General de Contabilidad Pública, los principios, procedimientos y normas técnicas de la Contaduría General de la Nación, se encontraron falencias de incertidumbre en las Cuentas por Cobrar de Difícil Cobro por valor de **\$19.908.328.308**, que dieron origen a la opinión que se emite en este informe.

OPINION ESTADOS FINANCIEROS

NEGATIVA

Fuente: Resultados Matriz PT-010-AF Equipo Auditor

2.4.1 Fundamentos de la Opinión

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, con fundamento en las atribuciones Constitucionales y legales y en especial las conferidas por los artículos 267 y 268 de la Constitución Política de Colombia y el Artículo 58 de la Resolución 0220 del 11 de noviembre de 2020 emitida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga y el Plan de Vigilancia Fiscal de la vigencia 2021, practicó Auditoría Financiera y de Gestión, al Instituto de salud de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2020, a través del Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica y Social, las notas a los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2020, la información para dar este dictamen se obtiene de los documentos aportados por el Instituto de Salud de Bucaramanga y enviados a través vía email institucional, junto con la información reportada ante el sistema SIA CONTRALORIAS. La información de los estados contables examinados fue preparada bajo la responsabilidad del Instituto de Salud de Bucaramanga y refleja su gestión.

2.4.2 Opinión del Control Interno Contable.

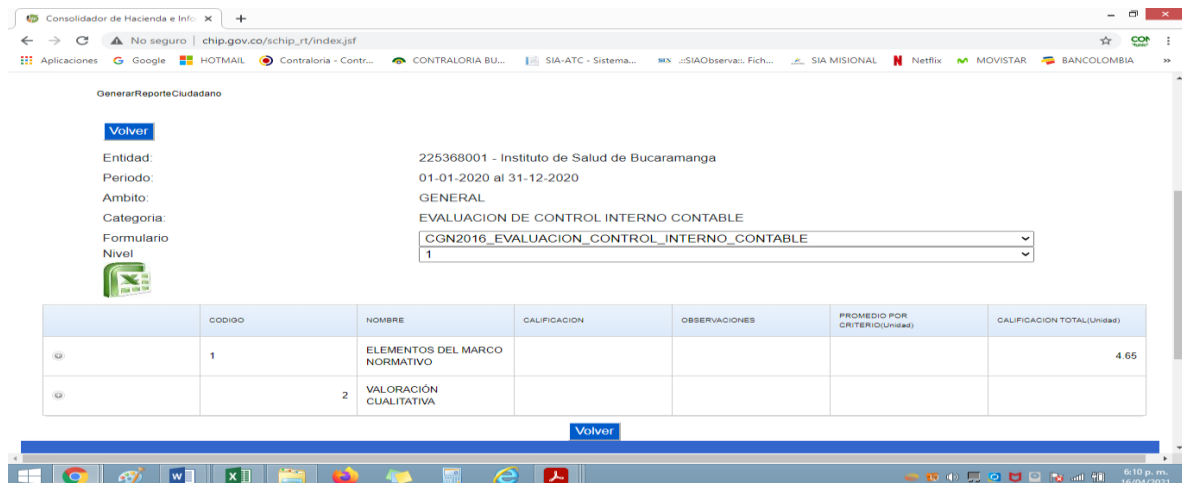
La evaluación del Control Interno Contable en la entidad le corresponde al jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, quien debe realizarla con criterio de independencia de conformidad con lo establecido a través del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno, para el Estado Colombiano

MECI 2014, adoptado mediante Decreto 943 de 2014, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública y actualmente la resolución 193 de 2016 expedida por la CGN “No obstante, es imperioso recalcar en la obligación del Control Interno de la ESE ISABU, tomar decisiones drásticas en el seguimiento de los temas referentes al saneamiento de la cartera de la entidad, la cual se encuentra condicionada en dos planes de mejoramiento suscritos ante la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

La ley 716 de 2001 establece la obligatoriedad por parte de las entidades públicas de adelantar gestiones administrativas necesarias para depurar la información contable, por lo que se desarrolló por parte de la Contaduría General de la Nación para determinar el estado del control interno contable de las entidades públicas, los procedimientos para la evaluación y presentación de informes anuales mediante la Resolución 193 de 2016.

Lo anterior, establece las características de relevancia y comprensibilidad de la información que genera el Sistema de Contabilidad de cada entidad u organismo del sector público, donde se ve afectada por la efectividad de sus sistemas de control interno y en particular por el control interno contable. Así las cosas, en el transcurso de esta Auditoría se evidenció por medio de la Contaduría General de la Nación aplicativo CHIP que la ESE ISABU presentó este informe con corte a 31 de diciembre de 2020.

Por lo tanto, es importante mencionar que la ESE ISABU, por medio de la Oficina de Control Interno llevó a cabo un Informe para la Vigencia 2020, en el cual, identificó las fortalezas y debilidades respecto a la información contable. Dicho informe, generó una calificación del Control Interno Contable que presenta un estado EFICIENTE con un porcentaje de **4.65** de desarrollo según cuestionario diligenciado de acuerdo a los parámetros la Contaduría General de la Nación.




GenerarReporteCiudadano

Volver

Entidad: 225368001 - Instituto de Salud de Bucaramanga
 Periodo: 01-01-2020 al 31-12-2020
 Ambito: GENERAL
 Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
 Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
 Nivel: 1

| | CODIGO | NOMBRE | CALIFICACION | OBSERVACIONES | PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad) | CALIFICACION TOTAL(Unidad) |
|---|--------|-------------------------------|--------------|---------------|-------------------------------|----------------------------|
| ⊖ | 1 | ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO | | | | 4.65 |
| ⊖ | 2 | VALORACIÓN CUALITATIVA | | | | |

Volver

| | | | |
|--|---|-----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | VFA-INF-001 | |
| | MODELO INFORME PRELIMINAR | Página 14 de 73 | Revisión 1 |

Es importante mencionar por parte del Equipo Auditor que para realizar la presente Auditoría al Balance de la ESE ISABU se tomó como insumo el informe publicado en página de la Contaduría General de la Nación y el proceso Auditor realizado por parte de la Contraloría de Bucaramanga.

2.5 opinión sobre el Presupuesto

De acuerdo con los criterios y procedimientos aplicados para este factor a la evaluación presupuestal de la vigencia 2020, el Instituto de Salud de Bucaramanga obtuvo una **OPINION LIMPIA O SIN SALVEDADES**, como resultado de la aplicación del papel de trabajo PT 10-AF.

Mediante Acuerdo No. 009 de 2019 se aprueba el Presupuesto de la vigencia 2020 por un valor de \$61.962.383.682 para un presupuesto definitivo ejecutado de \$56.890.325.433, cumpliendo con los rigores procedimentales de ley.

En cuanto a sus modificaciones, estas cuentan con sus respectivos soportes legales de cada acto administrativo subidos y evidenciados en la plataforma SIA CONTRALORIAS.


OPINION PRESUPUESTAL

| | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|----------------------------|--------------------------------|
| Informe de Ejecución de Ingresos | LIMPIO O SIN SALVEDADES | OPINIÓN CONSOLIDADA | LIMPIO O SIN SALVEDADES |
| Informe de Ejecución de Gastos | LIMPIO O SIN SALVEDADES | | |

Fuente: Resultados Matriz PT-010-AF Equipo Auditor

2.5.1 Fundamentos de la opinión

La Contraloría Municipal de Bucaramanga en aplicación a los procedimientos establecidos en la Resolución 0220 del 11 de noviembre de 2020, así mismo a los objetivos trazados en el memorando de Asignación de la Auditoria Financiera y de Gestión practicada al Instituto de Salud de Bucaramanga, en concordancia con las normas internacionales legalmente aceptadas en Colombia, practico estudio y evaluación a la gestión Presupuestal con el resultado de OPINION LIMPIA O SIN

| | | | | |
|--|---|--|-----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | | VFA-INF-001 | |
| | MODELO INFORME PRELIMINAR | | Página 15 de 73 | Revisión 1 |

SALVEDADES analizando en sana crítica la información de los documentos aportados por el Instituto de Salud de Bucaramanga y enviados a través vía email institucional, junto con la información reportada ante el sistema SIA CONTRALORIAS. La información de los estados contables examinados fue preparada bajo la responsabilidad del Instituto de Salud de Bucaramanga y refleja su gestión.

2.6 Concepto sobre la Gestión de la Inversión y del Gasto

La planeación estratégica diseñada por el Instituto de Salud de Bucaramanga para la vigencia 2020, permitió establecer un presupuesto viable y sostenible, demostrando una eficiente ejecución del gasto público acorde a la naturaleza de la entidad, lo que permiten soportar decisiones y tomas de medidas correctivas en caso de ser necesario, demostrando que la preparación del presupuesto del gasto se realizó en forma realista y técnica lo que garantizó la correspondencia entre los ingresos, los gastos y el establecimiento de lo previsto en los planes institucionales.


Una vez aplicada la evaluación mediante la herramienta de la Matriz PT 12-AF CALIFICACION DE LA GESTION FISCAL INTEGRAL, el Instituto de Salud de Bucaramanga, obtiene una **OPINION FAVORABLE** de su gestión de inversión y gastos, demostrada en los antecedentes plasmados con anterioridad.

| | | | | | | | |
|-------------------------------------|---|-----|-------|-------|--|--------|------------------------------------|
| GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO | GESTIÓN DE PLAN ESTRATEGICO CORPORATIVO O INSTITUCIONAL | 20% | | | | 23,0% | CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO |
| | | | 80,0% | 80,0% | | 16,0% | |
| | GESTIÓN CONTRACTUAL | 20% | | 99,8% | | 100,0% | 20,0% |

Fuente: Evaluación matriz PT-12-AF. Equipo Auditor

2.6.1 Fundamentos del Concepto

La Contraloría Municipal de Bucaramanga en aplicación a los procedimientos establecidos en la Resolución 0220 del 11 de noviembre de 2020, así mismo a los objetivos trazados en el memorando de Asignación de la Auditoría Financiera y de Gestión practicada al Instituto de Salud de Bucaramanga, en concordancia con las

| | | | |
|--|---|-----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | VFA-INF-001 | |
| | MODELO INFORME PRELIMINAR | Página 16 de 73 | Revisión 1 |

normas internacionales legalmente aceptadas en Colombia, practicó estudio y evaluación a la Gestión de la Inversión y el Gasto con el resultado de OPINION FAVORABLE, analizando en sana crítica la información de los documentos aportados por el Instituto de Salud de Bucaramanga y enviados a través vía email institucional, junto con la información reportada ante el sistema SIA CONTRALORIAS. La información de los estados contables examinados fue preparada bajo la responsabilidad del Instituto de Salud de Bucaramanga y refleja su gestión.

2.7 Concepto Sobre la Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno.


En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría Municipal de Bucaramanga evaluó los riesgos y controles establecidos por la ESE ISABU, conforme a los parámetros mencionados en la Resolución No. 0220 de 2020.

Para llevar a cabo la evaluación al Control Fiscal Interno, el Equipo Auditor diligenció el Papel de Trabajo PT 06-AF Matriz de riesgos y controles, en el cual se consignaron los riesgos más relevantes identificados en la fase de planeación en concordancia con los objetivos definidos en el memorando de asignación, los cuales se resumen a continuación:

| CRITERIOS DE RIESGOS DE AUDITORIA | |
|-----------------------------------|--|
| 1 | Presentación inadecuada de estados financieros por clasificación de cuentas. |
| 2 | Presentación de Estados Financieros, con deficiencias en la cuenta Inventarios |
| 3 | Incertidumbre de las obligaciones del ISABU |
| 4 | Pagos de intereses moratorios por no tener priorizado el pago a terceros |
| 5 | Malversación de recursos de caja menor por pago de gastos no urgentes |
| 6 | Falta de planificación del presupuesto |
| 7 | Presupuestos no acordes a la realidad de las obligaciones de la entidad |
| 8. | Constitución indebida de reservas y cuentas por pagar |
| 9 | Presupuesto adecuado para cumplimiento de compromisos |
| 10. | No observancia de las normas de contratación que rigen a la entidad |
| 11. | Incumplimiento en los plazos contractuales pactados en ejecuciones de obra |
| 12 | Rendición inadecuada de los formatos obligatorios |
| 13 | Incumplimiento a los Planes de Mejoramiento |

Fuente: Criterios de riesgos y controles grupo auditor PT-06-AF

Una vez determinados los riesgos anteriores a los procesos seleccionados por el Grupo Auditor, y aplicando la evaluación que se genera del PAPEL DE TRABAJO PT 06-AF MATRIZ DE RIESGOS Y CONTROLES, se conceptúa en forma preliminar que el Control Fiscal Interno que se lleva en el Instituto de Salud de Bucaramanga – ISABU -arroja un control **CON DEFICIENCIAS**, se presenta gran

| | | | |
|--|---|-----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | VFA-INF-001 | |
| | MODELO INFORME PRELIMINAR | Página 17 de 73 | Revisión 1 |


debilidad en la formulación de los controles para cada riesgo detectado.

| TABLA DE RESULTADOS | |
|--------------------------|------------------|
| Diseño de controles | INEFICIENTE |
| Riesgo combinado | ALTO |
| Efectividad de controles | CON DEFICIENCIAS |
| Resultado del CFI | CON DEFICIENCIAS |

| MACROPROCESO | | VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%) | RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control) | VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%) | CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO | |
|---------------------------|------|---|--|--|---|-----|
| GESTIÓN FINANCIERA | 2,57 | INEFICIENTE | 7,23 | ALTO | CON DEFICIENCIAS | 1,7 |
| GESTIÓN PRESUPUESTAL | 2,41 | INEFICIENTE | 5,73 | MEDIO | CON DEFICIENCIAS | |
| Total General | 2,47 | INEFICIENTE | 6,30 | ALTO | CON DEFICIENCIAS | |
| RANGOS DE PONDERACION CFI | | | | | | |
| De 1.0 a 1.5 | | Efectivo | | | | |
| De >1.5 a 2.0 | | Con deficiencias | | | | |
| De >2.0 a 3.0 | | Inefectivo | | | | |

2.8 Concepto sobre la efectividad del Plan de Mejoramiento

De conformidad con lo establecido por la Contraloría Municipal de Bucaramanga en la Resolución 0220 del 2020, y teniendo en cuenta la metodología establecida, en la matriz Papela de Trabajo PT-03-AF *Evaluación Plan de Mejoramiento*, se revisaron las acciones contenidas en el Plan de Mejoramiento consolidado vigencia 2020, en las cuales consta de 24 acciones, una vez evaluadas una a una, la matriz arroja un puntaje del 95%, para una **OPINION DE CUMPLIMIENTO**, tal como se demuestra en la tabla siguiente:

| | | | |
|--|---|-----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | VFA-INF-001 | |
| | MODELO INFORME PRELIMINAR | Página 18 de 73 | Revisión 1 |

| RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO | | | |
|--|----------------------|---------------|-------------------|
| VARIABLES A EVALUAR | Calificación Parcial | Ponderación | Puntaje Atribuido |
| Cumplimiento del Plan de Mejoramiento | 100,0 | 0,20 | 20,0 |
| Efectividad de las acciones | 93,8 | 0,80 | 75,0 |
| CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO | | 1,00 | 95,00 |
| Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento | | Cumple | |

| RANGOS DE CALIFICACIÓN | Concepto |
|------------------------|-----------|
| 80 o más puntos | Cumple |
| Menos de 80 puntos | No Cumple |

Alcance y muestra evaluada

El Plan de Mejoramiento suscrito por ISABU en la vigencia auditada 2020, presentó 24 hallazgos provenientes de las auditorías realizadas por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, con 24 acciones formuladas.

Hallazgos Plan de Mejoramiento


| Auditorías Realizadas | Nro. Hallazgos incluidos en el plan de mejoramiento | Nro. Hallazgos con acciones terminadas ⁶ | Nro. Hallazgos con acciones en ejecución |
|------------------------------------|---|---|--|
| Auditoría Regular Nro.043 PGA 2020 | 15 | 15 | 0 |
| Auditoría Audibal PGA 2020 | 9 | 9 | 0 |
| Total | 24 | 24 | 0 |

Fuente: SIA Misional vigencia (incluir vigencia del plan)

Resultados de la evaluación

Resultados de la evaluación al Plan de Mejoramiento

| Informe de Auditoría | Nro. Hallazgo | Hallazgo | Acción Evaluada | Conclusiones de la AGR |
|----------------------|---------------|---|--|---|
| AUDIBAL 2020 | 16 | Cuentas por cobrar y de difícil cobro incertidumbre | Reorganizar administrativamente las áreas de facturación y cartera glosas y contratación, rediseñando el manual de funciones y los procesos contratados con terceros | Aun se evidencia falencias en las cuentas por cobrar - incertidumbres |
| AUDIBAL 2020 | 17 | Cuentas por cobrar | Liquidación de los contratos de | Aun se evidencia falencias en |

| | | | | |
|--|---|--|-----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | | VFA-INF-001 | |
| | MODELO INFORME PRELIMINAR | | Página 19 de 73 | Revisión 1 |

| | | | | |
|--------------|----|---|--|---|
| | | y de difícil cobro incertidumbre | capitación de vigencias anteriores. | las cuentas por cobrar - incertidumbres |
| AUDIBAL 2020 | 18 | Cuentas por cobrar y de difícil cobro incertidumbre | Seguimiento y gestión de cobro a las diferentes ERP VRS valor facturado por la ese con valor pagado en la modalidad CAPITACION | Aun se evidencia falencias en las cuentas por cobrar - incertidumbres |

Fuente: Plan de Mejoramiento y papeles de trabajo

2.9 Concepto Sobre la Rendición de la Cuenta

El Instituto de Salud de Bucaramanga, rindió la cuenta de la vigencia 2020, dentro de los términos establecidos por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, a través de la Resolución No. 0244 del 15 de diciembre de 2020, por medio de la cual se reglamenta la rendición de la cuenta electrónica de los sujetos de control de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas según la matriz PT-26, se emite un concepto **Favorable**, de acuerdo, con una calificación de 95,8 sobre 100 puntos; a continuación, se presenta la oportunidad suficiencia y calidad de la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido como se observa en el siguiente cuadro:


| RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA | | | |
|---|-----------------------------|------------------|--------------------------|
| VARIABLES | CALIFICACIÓN PARCIAL | PONDERADO | PUNTAJE ATRIBUIDO |
| Oportunidad en la rendición de la cuenta | 100,0 | 0,1 | 10,00 |
| Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos) | 100,0 | 0,3 | 30,00 |
| Calidad (veracidad) | 93,1 | 0,6 | 55,83 |
| CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA | | | 95,8 |
| Concepto rendición de cuenta a emitir | | | Favorable |
| RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN | | | |
| Rango | | | Concepto |
| 80 o más puntos | | | Favorable |
| Menos de 80 puntos | | | Desfavorable |

2.10 Pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta fiscal

Producto del ejercicio de la AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION, realizada al Instituto de Salud de Bucaramanga – ISABU -, y en concordancia en las

atribuciones Constitucionales y legales y en especial las conferidas por los artículos 267 y 268 de la Constitución Política de Colombia y el Artículo 58 de la Resolución 0220 del 11 de noviembre de 2020 emitida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, la cuenta rendida por el Instituto de Salud de Bucaramanga, vigencia fiscal 2020, se presenta una Opinión NEGATIVA sobre la aplicación de los principios de la Administración Pública, control fiscal y de la función administrativa, los documentos y anexos se presentaron de manera completa en la rendición de la cuenta de la vigencia y en el trabajo de campo de la Auditoría Financiera y de Gestión realizada a esta entidad, y en aplicación al papel de trabajo PT 12-AF CALIFICACION DE LA GESTION FISCAL INTEGRAL, la cuenta del Instituto de salud de Bucaramanga – ISABU - vigencia 2020 **NO FENECE**.

| CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL - ISABU | | | | | | | | | | |
|--|-------------|---|---|-------------|---------------------------------|--------------|---------------|--------------------------|-------------------------------|------------------------------------|
| MACROPROCESO | PONDERACIÓN | PROCESO | | PONDERACIÓN | PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL | | | CALIFICACIÓN POR PROCESO | CALIFICACIÓN POR MACROPROCESO | CONCEPTO/OPINION |
| | | EJECUCIÓN DE INGRESOS | EJECUCIÓN DE GASTOS | | EFICACIA | EFICIENCIA | ECONOMÍA | | | |
| GESTIÓN PRESUPUESTAL | 60% | GESTIÓN PRESUPUESTAL | EJECUCIÓN DE INGRESOS | 30% | | | | | 34,6% | OPINION PRESUPUESTAL |
| | | | | | 100,0% | | | 30,0% | | Limpia o sin salvedades |
| | | | EJECUCIÓN DE GASTOS | 30% | 100,0% | | | 30,0% | | |
| | | GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO | GESTIÓN DE PLAN ESTRATÉGICO CORPORATIVO O INSTITUCIONAL | 20% | | | | | 23,0% | CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO |
| | | | | | 80,0% | 80,0% | | 16,0% | | Favorable |
| | | | GESTIÓN CONTRACTUAL | 20% | 99,8% | | 100,0% | 20,0% | | |
| | | TOTAL, MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL | | 100% | 96,0% | 80,0% | 100,0% | 96,0% | 57,6% | |
| GESTIÓN FINANCIERA | 40% | ESTADOS FINANCIEROS | | 100% | | | | | 0,0% | OPINION ESTADOS FINANCIEROS |

| | | | | | |
|--|---|--|--|-----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | | | VFA-INF-001 | |
| | MODELO INFORME PRELIMINAR | | | Página 21 de 73 | Revisión 1 |

| | | | | | | | | | |
|-----------------|------|--|------|----------|-----------|-----------|------|-------|-----------|
| | | | | 0,0% | | | 0,0% | | Negativa |
| | | TOTAL, MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA | 100% | 0,0% | | | 0,0% | 0,0% | |
| TOTAL PONDERADO | 100% | TOTALES | | 57,6% | 80,0% | 100,0% | | 57,6% | |
| | | CONCEPTO DE GESTIÓN FENECIMIENTO | | INEFICAZ | EFICIENTE | ECONOMICA | | | |
| | | | | | | | | | NO FENECE |

| | | | | | |
|-------------------------|--|-------|-------|----------|-------|
| INDICADORES FINANCIEROS | | 11,7% | 50,0% | INEFICAZ | 30,9% |
|-------------------------|--|-------|-------|----------|-------|

Fuente: Evaluación matriz PT 12-AF Equipo Auditor

2.11 Hallazgos de auditoria

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron DOS (2) Hallazgos como se relacionan a continuación:

Consolidado de Hallazgos


| Tipo de Hallazgo | Cantidad | Valor | Identificación en el Informe |
|----------------------------|----------|-------|------------------------------|
| 1. Administrativas (Total) | 2 | N/A | PAGINA 28,33 |
| 2. Fiscales | 0 | N/A | |
| 3. Disciplinarias | 0 | N/A | |
| 4. Penales | 0 | N/A | N/A |
| 5. Sancionatorios | 0 | N/A | |

Fuente: Equipo Auditor

2.12. PLAN DE MEJORAMIENTO

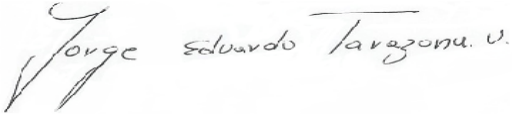



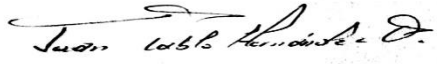
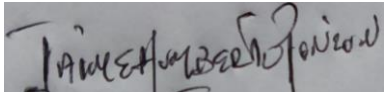
Como resultado de la presente auditoría, el Instituto de Salud de Bucaramanga ESE ISABU deberá elaborar un Plan de Mejoramiento, con acciones y metas de tipo correctivo y/o preventivo, dirigidas a subsanar las causas administrativas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría Municipal de Bucaramanga como resultado del proceso auditor y que se describen en este informe; El Plan de Mejoramiento debe ser presentado dentro de los TRES (3) días hábiles siguientes al recibo del informe presentado por la Contraloría Municipal de Bucaramanga al correo electrónico:


Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Teléfono 6522777 / Telefax
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co 6303777
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA


| | | | |
|--|---|-----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | VFA-INF-001 | |
| | MODELO INFORME PRELIMINAR | Página 22 de 73 | Revisión 1 |

jefevigilanciafiscal@contraloriabga.gov.co y auditorfiscal10@contraloriabga.gov.co, lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el artículos 45 y siguientes de la Resolución 0220 de 2020.

Atentamente;

| Equipo de Auditoria: | | | |
|-----------------------------------|---------------------------|--------------------|--|
| Nombre | Cargo | Rol | Firma |
| JORGE EDUARDO TARAZONA VILLAMIZAR | Profesional Universitario | Supervisor |  |
| JUAN RANGEL VESGA | AUDITOR FISCAL | Líder de Auditoría |  |
| AZUCENA CACERES ARDILA | Auditor Fiscal | Equipo Auditor |  |
| SILVIA YAMILE MORA | Profesional Universitario | Equipo Auditor |  |
| JUAN PABLO HERNANDEZ | Profesional Universitario | Equipo Auditor |  |
| JAIME HUMBERTO PINZON | Profesional Universitario | Equipo Auditor |  |

| | | | | |
|--|---|--|-----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | | VFA-INF-001 | |
| | MODELO INFORME PRELIMINAR | | Página 23 de 73 | Revisión 1 |

| | | | |
|--------------------|----------------|----------------|--|
| GERMAN PEREZ AMADO | Auditor Fiscal | Equipo Auditor |  |
|--------------------|----------------|----------------|--|

3. RESULTADOS DEL PROCESO AUDITOR

3.1 MACROPROCESO DE GESTION FINANCIERA

3.1.1. Análisis de los Estados Financieros


Para el análisis de la información financiera de la vigencia 2020 de la ESE ISABU, se tomaron las cifras reportadas en el aplicativo SIREL, formato *F-01 – Catálogo de Cuentas* vigencias 2020 y 2019, situación que se refleja en la tabla siguiente:

Tabla No. 2. Estructura Financiera 2020-2019 VALORES expresados en pesos

| CONCEPTO | AÑO 2020 | AÑO 2019 | VARIACION ABSOLUTA | VARIACION RELATIVA |
|---|--------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------|
| ACTIVO | | | | |
| Activo Corriente | | | | |
| Efectivo y Equivalente de Efectivo | 450.662.677 | 3.384.071.604 | (2.933.408.927) | -87% |
| Cuentas por Cobrar | 14.598.943.826 | 6.891.485.235 | 7.707.458.591 | 112% |
| Inventarios | 651.500.899 | 282.611.165 | 368.889.734 | 131% |
| Otros Activos | 185.412.281 | 1.521.745.999 | (1.336.333.718) | -88% |
| Total Activo Corriente | 15.886.519.683,47 | 12.079.914.004,04 | 3.806.605.679,43 | 32% |
| Activo No Corriente | | | | |
| Cuentas por Cobrar | 5.309.384.482 | 7.738.725.128 | (2.429.340.646) | -31% |
| Propiedades, Planta y equipo | 26.511.580.994 | 22.516.395.565 | 3.995.185.429 | 18% |
| Intangibles | 336.172.475 | 346.606.029 | (10.433.554) | -3% |
| Total Activo No corriente | 32.157.137.954 | 30.601.726.722 | 1.555.411.232 | 5% |
| Total Activo | 48.043.657.638 | 42.681.640.727 | 5.362.016.908 | 13% |
| PASIVO | | | | |
| Pasivo Corriente | | | | |
| Prestamos por pagar | 175.565.041 | 132.310.099 | 43.254.942 | 33% |
| Cuentas por Pagar | 14.654.474.647 | 10.671.317.170 | 3.983.157.477 | 37% |
| Beneficiosa Los Empleados a Corto Plazo | 3.044.048.702 | 1.450.823.856 | 1.593.224.846 | 110% |
| Otros Provisiónes | 1.512.848.763 | 1.453.256.818 | 59.591.945 | 4% |
| Otros Pasivos | 4.409.761.278 | 7.843.690.020 | (3.433.928.743) | -44% |
| Total Pasivo Corriente | 23.796.698.431 | 21.581.397.964 | 2.245.300.467 | 10% |
| Pasivo No Corriente | | | | |
| Prestamos por pagar | - | 177.867.114 | (177.867.114) | -100% |
| Beneficiosa Los Empleados a Corto Plazo | 5.795.326.946 | 5.886.147.180 | (90.820.234) | -2% |
| Total Pasivo No Corriente | 5.795.326.946 | 6.064.014.294 | (268.687.348) | -4% |
| Total Pasivo | 29.592.025.377 | 27.615.412.258 | 1.976.613.119 | 7% |
| PATRIMONIO | | | | |
| Capital Social | 15.629.653.591 | 15.629.653.591 | - | 0% |
| Ganancia en el Resultado | 3.725.631.239 | (3.464.594.098) | 7.190.225.337 | -208% |
| Pérdidas actuariales por planes de beneficios posempleo | 60.273.401 | 400.500.850 | (340.227.449) | -85% |
| Resultados de ejercicios anteriores | (963.925.972) | 2.500.668.126 | (3.464.594.098) | -139% |
| Total Patrimonio | 18.451.632.259 | 15.066.228.469 | 3.385.403.790 | 22% |
| Total Pasivo mas Patrimonio | 48.043.657.638 | 42.681.640.727 | 5.362.016.909 | 13% |

Fuente: Formato 1, rendición de cuenta SIREL, vigencias 2020 y 2019

La auditoría se focalizó en los procesos de registro de las cuentas del Activo,

| | | | |
|--|---|-----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | VFA-INF-001 | |
| | MODELO INFORME PRELIMINAR | Página 24 de 73 | Revisión 1 |

Pasivo y Patrimonio, así como las que conforman el Estado de Resultados.

Se auditó los estados financieros de la ESE INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA – ESE ISABU, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Dichos estados financieros que se mencionan, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la ESE INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA – ESE ISABU, al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para el sector salud, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.


3.1.2 Muestra Macro-proceso Financiero

El objetivo de esta línea, es dictaminar sobre la razonabilidad de los estados contables a través de la verificación de la estructura de las cuentas y que las transacciones se hayan registrado acorde con los principios de Contabilidad Pública, para tal fin se tomaron como muestra las siguientes cuentas:

Tabla No. 1. Muestra evaluación Estados Contables

Cifras en pesos

| Nombre Cuenta | Saldo | Justificación para su selección |
|---------------------------|-------------------------|---|
| TOTAL ACTIVO | \$48.043.657.635 | Sostén económico de viabilidad económica |
| Activo Corriente | \$15.886.519.684 | Son los bienes o derechos que posee la ESE ISABU y que pueden convertirse en dinero en menos de doce meses, que representan efectivo o que habrán de ser consumidos en corto tiempo. Es decir, todos aquellos que no permanecerán dentro de la empresa en el largo plazo. Y para el caso de la vigencia 2020 representan el 33% del total del activo. |
| Cuentas por cobrar | \$14.598.943.826 | Son los derechos adquiridos en el desarrollo de sus operaciones, de las cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, un equivalente u otro instrumento. Y para el caso de la vigencia 2020 representan el 92% del total del activo corriente. |
| Inventarios | \$651.500.889 | Lo constituyen los activos adquiridos para consumo en la prestación del servicio, para la venta como los medicamentos y los inventarios conformados por el costo de los servicios para los que la entidad no haya reconocido todavía el ingreso correspondiente. |

| | | | |
|--|---|-----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | VFA-INF-001 | |
| | MODELO INFORME PRELIMINAR | Página 25 de 73 | Revisión 1 |


| | | |
|--------------------------|-------------------------|--|
| TOTAL PASIVO | \$29.592.025.377 | Obligaciones contraídas por la ESE ISABU en el transcurso normal de sus obligaciones. |
| Cuentas por Pagar | \$14.654.474.647 | La entidad reconoce como cuentas por pagar, las obligaciones adquiridas en el desarrollo de sus operaciones, de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, un equivalente u otro instrumento. En la vigencia 2020 representan el 50% del total del Pasivo. |

Fuente: Formato 1 – Catálogo de cuentas, SIREL 2021. Muestra Evaluación Estados Contables

3.1.3. Cumplimiento de la normatividad y de los principios contables vigente.

ACTIVOS

Se revisaron los estados financieros de la ESE ISABU, al 31 de diciembre de 2019 y 2020, correspondiente al Estado de Situación Financiera así mismo que el Estado de Resultado Integral por los años terminados en esas fechas, junto con las notas explicativas a dichos estados financieros que incluyen las políticas contables más significativas y otra información complementaria relacionada por estos años. La responsabilidad de la adecuada preparación y presentación de los estados financieros que se acompañan en este informe es de la administración de la entidad auditada; nuestra responsabilidad sobre dichos estados financieros consiste en revisarlos y expresar nuestra opinión sobre los mismos con base en el trabajo que se ha realizado y la ponderación que arroja la matriz GAT. Obtuvimos la información necesaria para cumplir con nuestras funciones como profesionales en la Auditoría que ejecuta la Contraloría Municipal de Bucaramanga en la ESE ISABU, se planeó y efectuó una revisión de la información suministrada por la entidad para verificar que los procedimientos y los controles internos ejecutados en la presentación de los estados financieros fueran los adecuados, que la entidad cumpliera satisfactoriamente las normas legales y estatutarias que le aplican y que los estados financieros reflejaran razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones del ejercicio. La revisión de los estados financieros requirió, entre otros procedimientos, realizar un examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en dichos estados financieros, además de una evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones contables significativas realizadas por la administración y los procedimientos para la presentación de dichos estados financieros en conjunto, cumpliendo el plan de cuentas establecido por las disposiciones legales vigentes. Con base en el resultado de los procedimientos de auditoría aplicados, considero que éstos nos proporcionan una base razonable para expresar nuestra opinión.

| | | | |
|--|---|-----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | VFA-INF-001 | |
| | MODELO INFORME PRELIMINAR | Página 26 de 73 | Revisión 1 |

De acuerdo con la revisión concluimos que la ESE ISABU, presenta la contabilidad de acuerdo con las normas legales y la técnica contables, pero las mismas generaron incertidumbre sobre la cuenta CUENTAS POR COBRAR.

Se efectuó la revisión de los Estados Financieros tales como son: Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral, realizando el respectivo análisis de las cuentas para determinar las variaciones porcentuales y la participación de cada una de ellas; así como también se definió el ciclo operacional de esta línea financiera, seleccionando el de Ingresos Operacionales se ejecutó en el desarrollo de la auditoría. A su vez se examinaron algunas cuentas del balance debido a su representatividad. Es de mencionar que el presente estudio se efectuó sobre los Estados Financieros aportados por la entidad auditada con corte a diciembre 31 de 2020.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA


| CONCEPTO | AÑO 2020 | AÑO 2019 | VARIACION % |
|-------------------------------|-------------------|--------------------|-------------|
| ACTIVO | \$ 48.043.657.635 | \$ 42.681.640.727 | 13% |
| PASIVO | \$ 29.592.025.377 | \$ 27.615.412.258 | 7% |
| PATRIMONIO | \$ 18.451.632.259 | \$ 15.066.228.469 | 22% |
| INGRESOS | \$ 51.300.750.264 | \$ 49.287.659.832 | 4% |
| GASTOS Y COSTOS | \$ 47.575.119.025 | \$ 52.752.253.931 | -10% |
| UTILIDAD DEL EJERCICIO | \$ 3.725.631.239 | \$ (3.464.594.098) | 8% |

Fuente: Estado de Situación Financiera ESE ISABU 2020

Teniendo en cuenta lo antes mencionado, se refleja un equilibrio de la situación financiera de la entidad en sus cuentas principales, destacando que dentro de los Gastos y Costos ejerce mayor influencia los Gastos de Administración y los gastos de Depreciación y Amortización, que se hacen con el fin de castigar la cartera de difícil recaudo.

Efectivo: (cifras en miles): El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorros y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades propias de la ESE ISABU a 31 de diciembre de 2020. En este rubro, presenta una disminución del 87%, pasando de tener \$3.384.071.604 en el año 2019 a un saldo en diciembre de 2020 de \$450.662.677.

Estado de Tesorería: La entidad cuenta con un disponible en caja y bancos de \$448.799.557 para suplir las obligaciones a corto plazo como lo son las cuentas

| | | | |
|--|---|-----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | VFA-INF-001 | |
| | MODELO INFORME PRELIMINAR | Página 27 de 73 | Revisión 1 |

por pagar por un valor de \$14.163.959.807 y en caso de hacer uso de las reservas por valor de \$1.768.345.295, genera un **DEFICIT DE TESORERIA** de \$15.662.288.214 para la vigencia 2020.


| DETALLE | VIGENCIA 2020 |
|------------------------------|--------------------------|
| CAJA | \$ 414.530 |
| BANCOS | \$ 448.385.027 |
| FONDOS CESANTIAS ANUALIZADAS | \$ 13.441.612 |
| RECURSOS A TERCEROS | \$ 192.224.281 |
| DISPONIBILIDAD EFECTIVO | \$ 270.016.888 |
| CUENTAS X PAGAR | \$ 14.163.959.807 |
| RESERVAS PRESUPUESTALES | \$ 1.768.345.295 |
| COMPROMISO TOTAL | \$ 15.932.305.102 |
| DEFICIT DE TESORERIA | \$ 15.662.288.214 |

Cajas menores: Se analizó la Resolución No. 001 del 02 de enero de 2020, donde se constituye y reglamenta el manejo de las Cajas Menores de la ESE ISABU para la vigencia 2020, en la siguiente forma:

| CODIGO | NOMBRE DE LA CAJA | RESPONSABLE | VALOR DEL FONDO |
|--------|-----------------------------|---------------------------|-----------------|
| 1 | SUBGERENCIA CIENTIFICA | SUBGERENTE CIENTIFICO | \$1.500.000 |
| 2 | HOSPITAL LOCAL DEL NORTE | DIRECTOR TECNICO | \$800.000 |
| 3 | SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA | PROFESIONAL ESPECIALIZADO | \$800.000 |
| 4 | ALMACEN GENERAL | ALMACENISTA GENERAL | \$1.500.000 |

Fuente: Información verificada con actos administrativos de la ESE ISABU

| NOMBRE DE LA CAJA MENOR | DENOMINACION DEL RUBRO | DISTRIBUCCION POR RUBRO PRESUPUESTAL |
|--------------------------|---|--------------------------------------|
| SUBGERENCIA CIENTIFICA | MATERIALES Y SUMINISTROS | \$600.000 |
| | OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICION DE BIENES | \$3.500.000 |
| | COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE | \$400.000 |
| | IMPRESOS Y PUBLICACIONES | \$500.000 |
| | ALIMENTACION | \$2.500.000 |
| TOTAL ANUAL | | \$7.500.000 |
| HOSPITAL LOCAL DEL NORTE | MATERIALES Y SUMINISTROS | \$900.000 |
| | OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICION DE BIENES | \$400.000 |
| | COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE | \$400.000 |
| | IMPRESOS Y PUBLICACIONES | \$300.000 |
| | MEDICAMENTOS, INSUMOS Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS | \$2.000.000 |
| TOTAL ANUAL | | \$4.000.000 |
| | MATERIALES Y SUMINISTROS | \$700.000 |

| | | | |
|--|---|-----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | VFA-INF-001 | |
| | MODELO INFORME PRELIMINAR | Página 28 de 73 | Revisión 1 |

| | | |
|----------------------------|--|--------------------|
| SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA | OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICION DE BIENES | \$800.000 |
| | COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE | \$500.000 |
| | IMPRESOS Y PUBLICACIONES | \$1.400.000 |
| | IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES | \$600.000 |
| TOTAL ANUAL | | \$4.000.000 |
| ALMACEN GENERAL | MATERIALES Y SUMINISTROS | \$800.000 |
| | OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICION DE BIENES | \$300.000 |
| | MANTENIMIENTO | \$3.200.000 |
| | COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE | \$700.000 |
| | IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES | \$1.100.000 |
| | ALIMENTACION | \$500.000 |
| TOTAL ANUAL | | \$7.500.000 |


Se revisó los movimientos de las CAJAS MENORES desde febrero a diciembre de 2020, encontrándose el cumplimiento acorde a los gastos y rubros estipulados en las resoluciones que dieron origen a las mismas, así mismo la liquidación definitiva se gestionó en la vigencia fiscal de conformidad con las mismas resoluciones.

HALLAZGO No. 01 - DÉFICIT DE TESORERÍA- (OBSERVACIÓN No. 01)

En desarrollo de la Auditoria Financiera y de Gestión, que se está adelantando al ISABU, el Equipo Auditor evidenció que revisada la cuenta de Caja (414.530,00) y Bancos (\$448.385.027,92) y en Fondos de Cesantías Anualizadas (\$13.441.612,70), para lo cual se debe descontar recursos a terceros (DIAN – ICA – LIBRANZAS) por valor de \$192.224.281,00, quedando una disponibilidad del efectivo por valor de \$271.016.889,62, así mismo revisada la **Resolución 00018 del 15 de Enero de 2021** por medio de la cual el ISABU constituye las **Cuentas por Pagar** al término de la vigencia 2020, por un valor de **\$14.163.959.807,27**, y unas Reservas Presupuestales por valor de **\$1.768.345.295,48**, para un compromiso total de **\$15.932.305.102,65**, el Equipo Auditor observo que existe un **DEFICIT DE TESORERIA POR \$15.661.288.213,03**.

Lo anterior contrariando los Principios de Planificación y Anualidad establecidos en el Decreto Ley 115 de 1996.

La falta de Planificación y Anualidad, se genera por una posible falta de controles en la ejecución de los recursos que maneja del ISABU, toda vez que como se evidenció sus cuentas por pagar más reservas son mayores al dinero que tiene disponible para cubrir los compromisos adquiridos que tiene pendiente de pago.

| | | | |
|--|---|-----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | VFA-INF-001 | |
| | MODELO INFORME PRELIMINAR | Página 29 de 73 | Revisión 1 |

Lo anterior conlleva a que en las próximas vigencias la entidad las asuma con recursos del nuevo presupuesto, obligaciones ya contraídas en la vigencia 2020 y sin fuente de financiación para sus pagos, así las cosas, la ESE ISABU iría en contravía Ley 734 de 2002 numerales 1 de los artículos 34 y 35 y el Decreto ley 115 de 1996 artículos 3 y 4, constituyendo una Observación de Tipo Administrativa con presunta incidencia Disciplinaria.

RESPUESTA SUJETO AUDITADO

“(…)

La Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga como entidad descentralizada, debe generar sus propios recursos a través de la venta de servicios de salud, de acuerdo a su portafolio de servicios los cuales deben ser gestionados, facturados, radicados y cobrados ante las diferentes ERP (Entidades Responsables de Pago) con el fin de generar sus ingresos y así dar cumplimiento con los gastos operaciones para el cumplimiento de misión, actividad que en 2020 se vio afectada por la pandemia declarada con ocasión al SARS-CoV-2 o COVID-19 , razón por la cual, el equipo auditor encontró el déficit de tesorería objeto de la presente observación.

Si bien es cierto, en el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2020, la E.S.E ISABU, tiene en la cuenta por cobrar por valor de \$19.908.328.308, de acuerdo a las diferentes modalidades de contratación suscritas con las ERP (Entidades Responsables de Pago), como son la modalidad de capitación en las cuales las Entidades Responsables de Pago deben girar anticipadamente el cien por ciento del valor de la factura, la otra modalidad es la de evento, por la cual se debería pagar anticipadamente el cincuenta por ciento del valor de la factura, sin embargo dichas entidades encargadas de efectuar estos pagos a favor de la ESE ISABU, no cumplen con lo establecido en la normatividad⁷, máxime que la ESE ISABU ha llevado a cabo diversas gestiones del cobro de dicha cartera con un resultado infructuoso.


Así mismo, finalizado el cierre presupuestal de la vigencia fiscal 2020, fue expedida la

⁷ “Ley 1122 de 2007, Artículo 13. FLUJO Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS. Los actores responsables de la administración, flujo y protección de los recursos deberán acogerse a las siguientes normas:

(…)

d) Las Entidades Promotoras de Salud EPS de ambos regímenes, pagarán los servicios a los Prestadores de Servicios de salud habilitados, mes anticipado en un 100% si los contratos son por capitación. Si fuesen por otra modalidad, como pago por evento, global prospectivo o grupo diagnóstico se hará como mínimo un pago anticipado del 50% del valor de la factura, dentro de los cinco días posteriores a su presentación. En caso de no presentarse objeción o glosa alguna, el saldo se pagará dentro de los treinta días (30) siguientes a la presentación de la factura, siempre y cuando haya recibido los recursos del ente territorial en el caso del régimen subsidiado. De lo contrario, pagará dentro de los quince (15) días posteriores a la recepción del pago. El Ministerio de la Protección Social reglamentará lo referente a la contratación por capitación, a la forma y los tiempos de presentación, recepción, remisión y revisión de facturas, glosas y respuesta a glosas y pagos e intereses de mora, asegurando que aquellas facturas que presenten glosas queden canceladas dentro de los 60 días posteriores a la presentación de la factura;

(…)”

| | | | |
|--|---|-----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | VFA-INF-001 | |
| | MODELO INFORME PRELIMINAR | Página 30 de 73 | Revisión 1 |

Resolución No. 0095 de 26 de febrero de 2021, por la cual se incorpora al presupuesto de la ESE ISABU, las cuentas por pagar respaldadas por las cuentas por cobrar, de conformidad a las normas del presupuesto.

En conclusión, en las próximas vigencias la ESE ISABU no asumirá con recursos del nuevo presupuesto obligaciones ya contraídas en la vigencia 2020, pues, repetimos, las cuentas por pagar de 2020 se encuentran respaldadas por las cuentas por cobrar de vigencias anteriores, las cuales respaldan su pago, como se puede observar:


| CODIGO | RUBRO PRESUPUESTAL | VALOR |
|---|-------------------------|----------------------------|
| 0 | DISPONIBILIDAD INICIAL | \$531.766.889,62 |
| 1 | INGRESOS | \$15.661.288.213,11 |
| 102 | RECURSOS DE CAPITAL | \$15.661.288.213,11 |
| 10202 | RECUPERACION DE CARTERA | \$15.661.288.213,11 |
| TOTAL INCORPORAR INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL | | \$16.193.055.102,73 |

| CODIGO | RUBRO PRESUPUESTAL | VALOR |
|---|--|----------------------------|
| 2 | GASTOS | \$260.750.000 |
| 203 | GASTOS DE INVERSION | \$260.750.000 |
| 20302 | PROYECTO DE INVERSION EN INFRAESTRUCTURA O DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS ATENCION POR EL COVID 19 | \$260.750.000 |
| 3 | VIGENCIAS ANTERIORES | \$15.932.305.102,73 |
| 301 | CUENTAS POR PAGAR | \$15.932.305.102,73 |
| 3010101 | CXP COMPROMISOS | \$1.768.345.295,46 |
| 3010102 | CXP VIGENCIA ANTERIOR | \$14.163.959.807,27 |
| TOTAL INCORPORAR PRESUPUESTO DE GASTOS | | \$16.193.055.102,73 |

Adjuntamos la Resolución No. 0095 de 26 de febrero de 2021, en la cual se detalla la incorporación presupuestal mencionada anteriormente.

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR

Analizadas las contradicciones presentadas y evidenciadas por el ISABU, se demuestra efectivamente que el ser autosostenible y deber del pago de sus servicios de otras entidades como lo son las ERP (Entidades Responsables de Pago), y ser la prestación del servicio de salud de VITAL IMPORTANCIA para la población de Bucaramanga, el ISABU no puede dejar de prestar este servicio, a


| | | | |
|--|---|-----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | VFA-INF-001 | |
| | MODELO INFORME PRELIMINAR | Página 31 de 73 | Revisión 1 |

pesar que las ERP demoren sus giros al mismo.

El Ministerio de Salud y Protección Social, mediante su guía de *ORIENTACIONES PARA LA RESTAURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LAS FASES DE MITIGACIÓN Y CONTROL DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 EN COLOMBIA, julio 2020*, “...estableció orientaciones encaminadas para la prestación de servicios de salud durante las fases de mitigación y control de la emergencia sanitaria por COVID-19 en Colombia, tendrán efecto en la medida que en una región o área no se decreta por la autoridad competente la restricción en la prestación de servicios, en virtud al comportamiento de la pandemia en el territorio y afectarán y precisarán lo establecido en los siguientes numerales del “Plan de acción para la prestación de servicios de salud durante las etapas de contención y mitigación de la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID19)”, adoptado mediante la Resolución 536 de marzo 31 de 2020: 7.6. Restricción de servicios relacionados con la atención de la salud bucal 7.7. Restricción de cirugía ambulatoria y procedimientos no urgentes 7.8. Restricción de consulta externa en modalidad intramural para los procedimientos de promoción y prevención y otros servicios ambulatorios de acuerdo con el perfil de salud y riesgo de la población 7.24. Liberación de camas de servicios existentes para pacientes con infección por SARS-CoV-2 (COVID-19) 7.30. Uso, expansión y reasignación progresiva de la oferta de Talento Humano en Salud, para los procesos de atención, manejo y cuidado de pacientes con infección por SARS-CoV-2 (COVID-19), así como para el seguimiento de pacientes en aislamiento por la infección Los restantes numerales del Plan...”

Las restricciones establecidas por el MINSALUD, trajeron como consecuencia que los ingresos de las ESES, mermaran considerablemente por la prestación de sus servicios ordinarios para dar prioridad a la atención COVID-19, recomendaciones que fueron acogidas por el ISABU, y por lo tanto en cumplimiento de la misma se hace necesario no trasladar grado alguno de culpabilidad a los funcionarios, por cuanto estaban cumpliendo directrices impartidas del nivel nacional, razón por más válida para indilgar grado de culpabilidad por la merma en sus ingresos, pero que a la vez castiga el gasto, ya que estos no mermaron por la pandemia, debiendo soportar con un posible déficit de tesorería, aunado a las demoras de los giros económicos y oportunos que deben hacer las ERP (entidades Responsables de Pago).

Por lo anteriormente expuesto el Grupo Auditor **desestima** la observación con presunta incidencia disciplinaria y **CONVALIDA un HALLAZGO DE TIPO ADMINISTRATIVO**, con el fin que el ISABU realice acciones más efectivas en la recuperación de su cartera.

| | | | |
|--|---|-----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | VFA-INF-001 | |
| | MODELO INFORME PRELIMINAR | Página 32 de 73 | Revisión 1 |

CALIFICACION DE LOS HALLAZGOS

ALCANCE DEL HALLAZGO
PRESUNTO RESPONSABLE

ADMINISTRATIVO
Instituto de Salud de Bucaramanga

Bancos: Se realizó verificación a las diferentes cuentas bancarias que posee la Institución, y se comparó el movimiento de bancos vs libros para los meses de enero - Marzo – Julio – Noviembre y diciembre de 2020.


Al cierre de la vigencia 2020, la ESE ISABU, contaba con las siguientes cuentas bancarias activas:

| BANCO | # CUENTA | AHORROS / CORRIENTE | ESTADO CUENTA ACTIVA / INACTIVA | SALDO CUENTA EXTRACTOS |
|-------------------------------------|--------------|---------------------|---------------------------------|------------------------|
| AV VILLAS | 903047173 | CORRIENTE | ACTIVA | 1.986.050,84 |
| AV VILLAS | 906001805 | AHORROS | ACTIVA | 1.766.488,19 |
| AV VILLAS | 903057032 | AHORROS | ACTIVA | 67.805,69 |
| AV VILLAS | 903056448 | AHORROS | ACTIVA | 799.995,16 |
| BOGOTA | 184182087 | CORRIENTE | ACTIVA | 11.778.976,19 |
| BOGOTA | 184569580 | AHORROS | ACTIVA | - |
| BOGOTA | 184572535 | AHORROS | ACTIVA | - |
| BOGOTA | 184568699 | AHORROS | ACTIVA | 39.708,00 |
| BOGOTA | 184570257 | AHORROS | ACTIVA | 1.921.857,72 |
| BOGOTA | 184591915 | AHORROS | ACTIVA | - |
| BOGOTA | 184598274 | AHORROS | ACTIVA | 260.760.130,00 |
| CAJA SOCIAL | 24072559914 | AHORROS | ACTIVA | 135.716.048,62 |
| COLPATRIA | 0392019840 | AHORROS | ACTIVA | 1.097.212,94 |
| DAVIVIENDA | 048700033912 | AHORROS | ACTIVA | 125.165,90 |
| FIDUCIARIA CARTERA COLECTIVA - ITAU | 401743414 | | ACTIVA | 588.225,13 |
| FIDULIQUIDEZ - BANCO POPULAR | 700836022422 | | ACTIVA | 220.056,50 |
| HELM BANK - ITAU | 401376355 | CORRIENTE | ACTIVA | 73.437,52 |
| HELM BANK - ITAU | 401038251 | AHORROS | ACTIVA | 31.473.868,37 |
| HELM BANK - ITAU | 401097662 | AHORROS | ACTIVA | 0,24 |
| HELM BANK - ITAU | 401094399 | AHORROS | ACTIVA | 0,91 |

Fuente: Libros Auxiliares y Extractos Bancarios ESE ISABU

En Bancos y Otras Entidades el Equipo Auditor verificó las Conciliaciones de las Cuentas Bancarias, donde se evidenció que las cifras coinciden con la información expresadas en el Estado de Situación financiera de la Vigencia 2020, y que corresponde a lo reportado en Saldo en Libros de Contabilidad y el Extracto de la Entidad Financiera con corte 31 de diciembre de 2020, debidamente soportado y firmado por los responsables de la información.

Manejo de Fiducias: Se presenta Certificación expedida por el Tesorero de la ESE ISABU, fechada el 12 de febrero de 2021, en donde relaciona las cuentas por modalidad de FIDUCIA que poseía la entidad a diciembre 31 de 2020, así:

| | | | |
|--|---|-----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | VFA-INF-001 | |
| | MODELO INFORME PRELIMINAR | Página 33 de 73 | Revisión 1 |

| ENTIDAD BANCARIA | OBJETO | VALOR DE LA FIDUCIA | SALDO FIDUCIA |
|------------------|---|---------------------|---------------|
| BANCO POPULAR | FONDO DE INVERSION COLECTIVO ABIERTO - FIDULIQUIDEZ | - | 220.056,50 |
| BANCO ITAU | ITAU ASSET MANAGEMENT | - | 558.225,13 |

Cuentas por Cobrar: Este rubro, comprende el valor de las deudas a favor de la Empresa como Clientes, Convenios Interadministrativos, actividades comerciales y no comerciales teniendo en cuenta la naturaleza de la cuenta, la actividad y el objeto social de la misma. Este rubro es uno de los más representativos sobre el total del Activo y que al finalizar la vigencia 2020 arrojó un saldo de \$19.908.328.308 donde los principales valores obedecen a las cuentas por cobrar al Régimen Subsidiado de Salud y a las cuentas por cobrar de difícil cobro


HALLAZGO No. 02 – INCERTIDUMBRE CUENTAS POR COBRAR Y DE DIFÍCIL COBRO- (OBSERVACIÓN No. 02)

Al analizar el Estado de situación financiera con corte 31 de diciembre de 2020, del ISABU, el Equipo Auditor evidenció que revisada la Cuentas por Cobrar cierran en la vigencia auditada con un valor de \$19.908.328.308, donde se observa que este rubro contable corresponde a un 41% del total de los Activos de la entidad.

Así mismo preocupa a este ente de control que no ha existido un control efectivo en el cobro para hacer el recaudo de estos dineros las cuales representan un valor económico por la venta de los productos o servicios prestados a la comunidad, valores que se encuentran pendientes por recaudar a las diferentes EPS, IPS, MUNICIPIOS, GOBERNACIÓN y OTROS, por otra parte si tenemos en cuenta que la cuentas por cobrar clasificada por edades de más de 180 días están en riesgo de ser registrados como perdida por deterioro del valor de los activos, estas cuentas se reflejan en el activo como cuentas por cobrar y se le debe restar el valor de la cartera deteriorada, lo que genera **incertidumbre** contable en la cuenta antes mencionada como lo refleja la siguiente tabla.

CARTERA POR COBRAR POR EDADES A DICIEMBRE 31 DE 2020

| SIN RADICAR (\$) | 1-60 DIAS (\$) | 61-90 DIAS (\$) | 91-180 DIAS (\$) | 181-360 DIAS (\$) | MAS DE 361 DIAS (\$) | TOTAL (\$) |
|------------------|----------------|-----------------|------------------|-------------------|----------------------|----------------|
| 5.082.683.054 | 3.410.063.479 | 652.573.097 | 1.879.804.696 | 2.764.683.542 | 11.856.297.028 | 20.563.421.841 |

| | | | |
|--|---|-----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | VFA-INF-001 | |
| | MODELO INFORME PRELIMINAR | Página 34 de 73 | Revisión 1 |

Así las cosas y revisadas las etapas y actividades del proceso contable enmarcadas en la resolución No.193 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, así como los Principios de la Contabilidad Pública establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública, e incumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1122 de 2007, art. 13 literal d), donde establece que los “servicios de salud prestados bajo la modalidad de capitación son cancelados por anticipado en un 100%. Aunado a lo anterior se evidencia que esta situación se debe en gran parte a las glosas que hacen las EPS y a los retardos de recursos ante las ESES nacionales. Por lo anterior, se presume de una observación de tipo Administrativo.

RESPUESTA SUJETO AUDITADO

Para la vigencia 2020, la actividad de recaudo de cartera como muchas de las actividades económicas a nivel mundial, se vieron afectadas por la pandemia declarada con ocasión al SARS-CoV-2 o COVID-19⁸, razón por la cual, se observa un porcentaje de cartera por recaudar al cual se le ha realizado la gestión de cobro dentro de las posibilidades, de conformidad con lo establecido en nuestro manual de procedimiento para el recaudo de cartera.

Ahora bien, es importante precisar que dentro de nuestras políticas Contables adoptadas para la ESE ISABU vigentes para el 2020, tenemos que el deterioro de la cartera no se aplica de manera automática a aquella superior a 180 días, sino que se han fijado unos criterios para el deterioro del valor de los activos, dentro los que se destaca, el incumplimiento de los pagos a cargo de las ERP (Entidades Responsables de Pago), en un término superior a 1 año, entre otros.

En cuanto al incumplimiento del literal d) del artículo 13 de la Ley 1122 de 2007, el mismo no es de responsabilidad de la ESE ISABU y en general, de los prestadores de los servicios de salud, pues, se trata de una obligación legal a cargo de las ERP (Entidades Responsables de Pago), entre ellas las aseguradoras de los regímenes contributivo y subsidiado, entes territoriales, etc., por ello, no es de nuestro resorte la carga normativa citada.

Dentro de las actividades tendientes al recaudo efectivo de las cuentas por cobrar como lo evidenció el equipo auditor, se adelantaron diversas gestiones en sede gubernativa, lo mismo que en sede judicial, las cuales no han surtido el resultado esperado para la mejora positiva de nuestras finanzas, dentro de las cuales podemos destacar:


Cobros persuasivos

Cobros pre jurídicos

Cobros judiciales

Solicitudes de acompañamiento elevadas a la Superintendencia Nacional de Salud (...)”

⁸ La Organización Mundial de la Salud (OMS) la reconoció como una pandemia el 11 de marzo de 2020 (en esa fecha informaba de 118 000 casos en 114 países, y 4291 personas habían perdido la vida).

| | | | |
|--|---|-----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | VFA-INF-001 | |
| | MODELO INFORME PRELIMINAR | Página 35 de 73 | Revisión 1 |

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR

Analizadas las contradicciones al informe de observaciones, se evidencia que el ISABU, no es responsable directo de su cartera, pues estos pagos son responsabilidad de las Entidades Responsables de Pago (ERP) que han venido dilatando la facturación pendiente, a pesar de las gestiones de cobro del ISABU, por lo cual se conmina a las directivas del ISABU seguir gestionando el cobro de las mismas para evitar el riesgo de un deterioro económico. Por lo anterior, se **CONFIGURA UN HALLAZGO DE TIPO ADMINISTRATIVO** para que el ISABU realice acciones tendientes a la recuperación de su cartera y pueda aliviar su gestión financiera y presupuestal.

CALIFICACION DE LOS HALLAZGOS


ALCANCE DEL HALLAZGO
PRESUNTO RESPONSABLE

ADMINISTRATIVO
Instituto de Salud de Bucaramanga

Inventarios: Los principales conceptos que hacen parte del costo de adquisición de los inventarios necesarios para colocarlos en condiciones de uso o comercialización son: costo de compra del proveedor, más los impuestos a las ventas no recuperables más cualquier valor de transporte, logística o distribución, menos los descuentos comerciales y otras rebajas. Los descuentos condicionados o por pronto pago disminuirán los costos de los inventarios o si se han consumido, se ajustarán los costos de ventas o el gasto del periodo.

Los inventarios que se llevan al valor razonable menos costos de disposición son los medicamentos. Durante la vigencia y hasta el mes finalizado de Julio de 2020, la institución tenía contratado la dispensación de medicamentos e insumos medico quirúrgicos con un operador (COHOSAN) quien era la institución encargada de suministrar los elementos necesarios a los usuarios para su recuperación de la salud, cobrándole a la institución el valor de los elementos entregados

Para diciembre de 2020 se presenta un saldo de \$651.500.899 teniendo un aumento del 131% en relación a la vigencia 2019. Para la vigencia 2020 los rubros más representativos fueron medicamentos con \$392.614.820, material médico quirúrgico con \$134.357.490 y material reactivo de laboratorio con \$108.944.129.

| | | | |
|--|---|-----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | VFA-INF-001 | |
| | MODELO INFORME PRELIMINAR | Página 36 de 73 | Revisión 1 |

Propiedad planta y equipo: Representa los activos fijos que posee la Entidad, necesarios para el desarrollo de las operaciones dentro de su objeto social. Las propiedades y equipos se encuentran debidamente amparados contra todo riesgo, mediante pólizas de seguros vigentes. Este rubro se encuentra registrado por su costo histórico, el cual incluye todas las erogaciones y cargos necesarios para colocarlos en condiciones de utilización como: Mantenimiento y supervisión, impuestos e instalación. Se observa una estabilidad económica pues se presentó un aumento del 18%.


La entidad deprecia su propiedad planta y equipo mediante el método de línea recta. El incremento de la propiedad planta y equipo obedece a que durante la vigencia 2020, se terminó la reconstrucción y puesta al servicio de la comunidad del municipio de Bucaramanga y su área de influencia, ocho (8) centros de salud por un valor de cinco mil seiscientos noventa y siete millones cuatrocientos cincuenta y cinco doscientos cuarenta y dos pesos (5.697.455.242), estos centros de salud se revaloraron por el costo de la inversión de cada uno de ellos, b) en bienes muebles en corresponden a adquisiciones nuevas con recursos propios y con cooperación de la alcaldía de Bucaramanga y que al terminar la vigencia se encontraban al servicio en especial en la atención de las personas que fueron afectadas por la pandemia de COVID -19, con estos elementos se dotaron las salas de cuidados intensivos de mediana y alta complejidad.

Durante la vigencia 2020 no se dieron de baja activos que impactara los estados financieros. La entidad no realizó cambios en la estimación inicial de la vida útil ni el método de la depreciación en ningún elemento de las propiedades, planta y equipo. No se mantienen elementos de propiedades planta y equipo, con restricción de uso o que garanticen algún pasivo de la entidad. Son activos reconocidos como propiedad planta y equipo con tenencia de control sin la titularidad legal o derecho de dominio:

PASIVO

Representa una deuda u obligación, surgida como resultado de transacciones o hechos pasados, para cuya cancelación es probable que la entidad se desprenda de recursos o preste servicios que incorporen la obtención de rendimientos futuros.

Para la vigencia 2020, este rubro presentó un aumento del 7% y dejó al finalizar la vigencia un saldo de \$29.592.025.377, el incremento se debe principalmente al incremento de la cuenta Beneficios a los Empleados.

| | | | |
|--|---|-----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | VFA-INF-001 | |
| | MODELO INFORME PRELIMINAR | Página 37 de 73 | Revisión 1 |

Cuentas por pagar: Se revisó la Resolución No. 028 de 2020 mediante la cual se constituyen las CUENTAS POR PAGAR de la ESE ISABU, encontrándose que las mismas se encuentran debidamente soportadas y cumplen los requisitos para ser tratadas como tal. Las cuentas por pagar ascienden a la suma de \$14.097.965.416.


Las cuentas por pagar que la entidad posee son obligaciones de deuda interna (residentes en Colombia). Todas las obligaciones de cuentas por pagar están pactadas al corto plazo (menor a 1 pero se tienen obligaciones que no han sido resueltas por los acreedores según las condiciones establecidas por la entidad encontrándose a fecha de corte, en un tiempo de más de un año.

Beneficios a los empleados: Registra el valor de los pasivos a cargo de la Empresa y a favor de los Empleados, por valor de \$8.839.375.648 originados en virtud de normas legales, convenciones de trabajo o pactos colectivos. Representa el 30% de los pasivos totales.

Provisiones: Comprende los valores provisionados por la ESE ISABU, por concepto de obligaciones para costos y gastos tales como acreencias laborales no consolidadas determinadas en virtud de la relación con sus trabajadores; igualmente para multas, sanciones, litigios, indemnizaciones, demandas e imprevistos, para el cierre del año 2020 este rubro presentó un saldo de \$1.512.848.763 rubro que presenta un aumento del 4% en relación a la vigencia 2019. Teniendo en cuenta que las provisiones para demandas legales (litigios y demandas) se reconocen cuando se tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto se ha estimado confiablemente.

PATRIMONIO

Representa la parte de los activos de la entidad, una vez descontados los pasivos totales. El Patrimonio de la ESE ISABU, está representado por el Capital, la Utilidad del Ejercicio, los resultados de ejercicios fiscales anteriores y las Perdidas Actuariales. A diciembre 31 de 2020 el Patrimonio Institucional está valorado en \$18.451.632.259 que comparado con la vigencia 2019 tuvo un incremento del 22% representado esencialmente en la utilidad del ejercicio.

| | | | |
|--|---|-----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | VFA-INF-001 | |
| | MODELO INFORME PRELIMINAR | Página 38 de 73 | Revisión 1 |

3.1.4 Indicadores Financieros

| |
|---|
| CAPITAL DE TRABAJO NETO |
| ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE |
| \$ 15.886.519.683 - \$ 23.796.698.431 = -\$ 7.910.178.747 |

FUENTE: ESE ISABU

El Capital de Trabajo a 31 de diciembre de 2020, es equivalente a \$ **7.910.178.747**, indicando que de los recursos que se encuentran en el activo corriente, no son suficientes para cubrir el pago del Pasivo Corriente. Este indicador explica que la Entidad auditada **NO CUENTA CON CAPITAL DE TRABAJO** para el desempeño de su objeto misional.

RAZÓN CORRIENTE (miles de pesos)


| |
|--|
| RAZÓN CORRIENTE |
| ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE |
| \$ 15.886.519.683 / \$ 23.796.698.431 = -\$ 0,67 |

FUENTE: ESE ISABU

La razón corriente indica la capacidad que tiene ESE ISABU, para cumplir con sus Obligaciones Financieras, Deudas o Pasivos a corto plazo. Al dividir el activo corriente entre el pasivo corriente, determinamos cuantos activos corrientes tiene el ente auditado para cubrir o respaldar esos pasivos exigibles a corto plazo. La razón corriente fue de \$0,67, que indica que por cada peso que se adeuda, ESE ISABU con \$0,33 para respaldarlo, es decir, el indicador muestra que la entidad no tiene capacidad para cumplir sus obligaciones a corto plazo.

De acuerdo con lo descrito anteriormente, la estructura de rendimiento financiero del año 2020 reveló desaceleraciones en materia de liquidez operativa frente al año 2019, pero, en materia no operativa, mostró mayor solidez, caracterizada esta última por unos ingresos altos y una reducción de los gastos no operacionales, que en general, mostraron una mejora sustancial en la tendencia de la utilidad neta.

Razones de Endeudamiento. Tienen por objeto medir en qué grado y de que forman participan los acreedores dentro del financiamiento.

| | | | |
|--|---|-----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | VFA-INF-001 | |
| | MODELO INFORME PRELIMINAR | Página 39 de 73 | Revisión 1 |

RENDIMIENTO SOBRE ACTIVOS (miles de pesos)

| |
|--|
| RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO |
| PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL |
| \$ 29.592.025.377 / \$ 48.043.657.635 = \$0,62 |

FUENTE: ESE ISABU

Esto nos indica que, en ESE ISABU por cada peso reflejado en el Activo, el 62% ya está comprometido con el Pasivo. Esto quiere decir que la entidad **POSEE UN NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL 38%**.

RAZÓN DE CONCENTRACIÓN (miles de pesos)

| |
|--|
| RAZÓN DE CONCENTRACIÓN |
| PASIVO CORRIENTE / PASIVO TOTAL |
| \$ 23.796.698.431 / \$ 29.592.025.377 = \$0,80 |

FUENTE: ESE ISABU

Esta razón permite analizar, qué porcentaje de la deuda está a corto plazo, es decir, en relación al total de las obligaciones de ESE ISABU. El indicador demuestra que el 80% de las deudas deben ser cubiertas en la misma vigencia.


Razones de Rentabilidad. Son aquellas que permiten evaluar las utilidades de la empresa respecto a las ventas, los activos o la inversión de los propietarios

MARGEN OPERACIONAL (miles de pesos)

| |
|---|
| MARGEN OPERACIONAL |
| UTILIDAD OPERACIONAL / INGRESO OPERACIONAL |
| \$ -4.648.800.434 / \$ 40.894.626.815 = -\$0,11 |

FUENTE: ESE ISABU

Esto nos indica que en ESE ISABU en la vigencia 2020, por cada peso reflejado en los Ingresos Operacionales, -\$0,11 se reflejan en los Costos y Gastos Operacionales. Esto indica que la entidad **NO TIENE MARGEN PARA OPERAR** ya que los costos y gastos operacionales son superiores a los ingresos operacionales.

| | | | |
|--|---|-----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | VFA-INF-001 | |
| | MODELO INFORME PRELIMINAR | Página 40 de 73 | Revisión 1 |

Lo anterior se considera una amenaza estructural ya que se hace necesario estudiar la estructura de dichos costos y gastos o impulsar a un mayor ritmo de crecimientos los ingresos operacionales.

RENDIMIENTO SOBRE ACTIVOS (miles de pesos)

| |
|---|
| RENDIMIENTO SOBRE ACTIVOS |
| UTILIDAD NETA / TOTAL ACTIVO |
| \$ -4.648.800.434 / \$ 48.043.657.635 = -\$0,09 |

FUENTE: ESE ISABU

Esto nos indica que en ESE ISABU en la vigencia 2020, por cada peso reflejado en los Activos, se está perdiendo el 91%. Esto indica que la entidad no es rentable.

3.1.5 Deuda Pública.


La ESE ISABU, según documento de fecha 12 de febrero de 2021, expedida por el tesorero y el Contador CERTIFICAN que durante la vigencia fiscal 2020 no dispone de Deuda Pública.

3.2 MACROPROCESO GESTION PRESUPUESTAL

3.2.1 Análisis Gestión Presupuestal

El art. 28 de la Ley 1508 de 2012, establece que las Empresas Sociales del Estado elaborarán sus presupuestos anuales con base en el recaudo efectivo realizado en el año inmediatamente anterior al que se elabora el presupuesto actualizado de acuerdo con la inflación esperada de ese año.

En reunión de la Junta Directiva de la ESE ISABU del 03 de diciembre de 2019, fue presentado, estudiado y aprobado el proyecto de Acuerdo N° 009 de 2019, por el cual se aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia fiscal 2020. Se dio cumplimiento a las normas Decreto Municipal 076 de 2005, Decreto 4730 de 2005, Decreto 4836 de 2011, demás normas concordantes vigentes.

| | | | |
|--|---|-----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | VFA-INF-001 | |
| | MODELO INFORME PRELIMINAR | Página 41 de 73 | Revisión 1 |

3.2.2 Muestra macroproceso presupuestal

3.2.3 Ejecución presupuestal de Ingresos

PRESUPUESTOS EJECUTADOS

| CONCEPTO | \$ PRESUPUESTO DEFINITIVO A DICIEMBRE DE 2020 | \$ EJECUCIÓN DICIEMBRE 2020 | % EJECUCIÓN PRESUPUESTO DEFINITIVO 2020 | Vs |
|----------|---|-----------------------------|---|----|
| INGRESOS | \$ 61,962,383,682 | \$ 54,863,136,005 | 88.5% | |
| GASTOS | \$ 61,962,383,682 | \$ 58,686,259,821 | 94.7% | |

Fuente: Ejecuciones presupuestales vigencia 2020

3

El presupuesto definitivo de ingresos con corte a 31 de diciembre de 2020 es de \$61.962.383.682 de los cuales se han reconocido \$54.863.136.005 esto es el 88,5% de una meta esperada del 100% es decir un déficit de 11,5% esta baja en los ingresos se debe a que los eventos de segundo nivel que presta la ESE como cirugías programadas han tenido que ser canceladas al igual que las consultas ambulatorias por recomendaciones del gobierno nacional.


En cuanto a los gastos con corte a diciembre 31 se ha comprometido el 94,7% del total de los gastos con compromisos a diciembre de 2020 en el componente de gastos de funcionamiento.

EJECUCION INGRESOS 2020

| CONCEPTO | \$ PRESUPUESTO DEFINITIVO A DICIEMBRE DE 2020 | \$ RECONOCIMIENTO A DICIEMBRE 2020 | \$ RECAUDO A DICIEMBRE 2020 | % RECAUDADO Vs RECONOCIMIENTO |
|---------------------|---|------------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|
| INGRESOS | \$ 61,962,383,682 | \$ 54,863,136,005 | \$ 42,815,317,893 | 78.0% |
| VENTA DE SERVICIOS | \$ 41,490,353,854 | \$ 40,049,561,529 | \$ 28,652,938,889 | 71.5% |
| RECURSOS DE CAPITAL | \$ 9,561,788,673 | \$ 4,445,501,112 | \$ 4,445,501,112 | 100.0% |
| OTROS | \$ 10,910,241,155 | \$ 10,368,073,364 | \$ 9,716,877,892 | 93.7% |

Fuente: Ejecución presupuestal ingresos vigencia 2020

Ingresos por venta de servicios de salud representa el 67% de participación sobre los ingresos definitivos de la entidad, de los cuales para el mes de diciembre se lleva facturado (reconocido) el 96.5% sobre el presupuesto definitivo y recaudado un 71.5%, estos ingresos incluyen los ingresos provenientes por concepto de la prestación del servicio médico, quirúrgico, de diagnóstico clínico y

| | | | |
|--|---|-----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | VFA-INF-001 | |
| | MODELO INFORME PRELIMINAR | Página 42 de 73 | Revisión 1 |

comercialización de productos por parte de la ESE ISABU a la población cubierta y no cubierta por los diferentes pagadores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Recursos de Capital, incluyen la recuperación de cartera y representa el 15.4% de participación sobre los ingresos definitivos de la entidad.

Otros Ingresos, representan el 17.6% de participación sobre los ingresos definitivos de la entidad, la disponibilidad inicial y los convenios para proyectos con la alcaldía entre otros.

INGRESOS OPERACIONALES


Registra los valores en moneda nacional, Facturados por la Empresa como resultado de las actividades realizadas en cumplimiento de su objeto social.

Los ingresos operacionales de la ESE ISABU para la vigencia 2020 ascendieron a un valor de \$51.300.750.264, presentando un decrecimiento frente al año anterior del 6%.

| EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA Estado de Resultado Integral Del 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2020 (Valores expresados en pesos Colombianos) | | | | |
|---|------------------------|------------------------|------------------------|--------------------|
| CONCEPTO | 31-dic-20 | 31-dic-19 | Variacion | Variacion relativa |
| Ingresos de Actividades Ordinarias | 40.894.626.815 | 43.420.058.431 | (2.525.431.616) | -6% |
| Glosas, Devoluciones, Descuentos y Rebajas | - | (679.003) | 679.003 | -100% |
| Costo de Ventas | (33.105.664.992) | (34.116.682.034) | 1.011.017.042 | -3% |
| Utilidad Bruto en Ventas | 7.788.961.823 | 9.302.697.394 | (1.513.735.571) | -16% |
| Gastos de Administración | (9.481.233.104) | (10.385.443.758) | 904.210.654 | -9% |
| Gastos de Depreciación, Provisiones y Deterioro | (2.956.529.153) | (4.451.814.707) | 1.495.285.554 | -34% |
| Utilidad Operacional | (4.648.800.434) | (5.534.561.071) | 885.760.638 | -16% |
| Gastos Financieros | (10.919.415) | (640.621.827) | 629.702.412 | -98% |
| Otros Gastos | (2.020.772.361) | (3.157.012.602) | 1.136.240.240 | -36% |
| Ingresos Financieros | 32.402.913 | 86.621.799 | (54.218.885) | -63% |
| Ingresos por Subvenciones | 7.625.153.424 | 2.467.638.146 | 5.157.515.278 | 209% |
| Otros Ingresos | 2.748.567.111 | 3.313.341.457 | (564.774.346) | -17% |
| Utilidad del Ejercicio | 3.725.631.239 | (3.464.594.098) | 7.190.225.337 | 8% |
| Otro resultado Integral | | | | |
| Perdidas actuariales por planes de beneficios por | (340.227.449) | 335.877.388 | (676.104.837) | -201% |
| Perdida en el Otro Resultado Integral | (340.227.449) | 335.877.388 | (676.104.837) | -201% |

Fuente: Área financiera ESE ISABU

Los ingresos por subvenciones corresponden a recursos principalmente transferidos por el municipio de Bucaramanga en convenios para la construcción, remodelación y dotación de los centros de salud que venían de la vigencia 2019 y

| | | | |
|--|---|-----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | VFA-INF-001 | |
| | MODELO INFORME PRELIMINAR | Página 43 de 73 | Revisión 1 |

que se liquidaron en la vigencia 2020 y se pusieron al servicio de la comunidad del municipio. Los ingresos por recuperaciones obedecen a reembolsos de gastos en prestaciones sociales provisionadas y no pagados, incapacidades y otras recuperaciones en reembolsos de servicios públicos. Los ingresos por aprovechamientos surgen por la venta de reciclaje y recursos de programas en convenios académicos docencia- servicio.

Los ingresos por Otros ingresos ordinarios, son recursos provenientes de la disponibilidad de camas UCIM pagados por la Administradora de los Recursos del Sistema General de la Seguridad Social. La entidad no generó ingresos por intercambio de bienes o servicios.

Los ingresos por la venta de servicio de salud durante la vigencia 2020 se vieron impactados considerablemente por el COVID-19, la mayoría de los centros de salud estuvieron cerrados la mayor parte del tiempo y las actividades de segundo nivel que se hacían en el Hospital Local del Norte se tuvieron que aplazar.

3.2.4 Ejecución presupuestal de Gastos

Gastos o Egresos

La ESE ISABU presenta a diciembre 31 de 2020 unos ingresos netos por valor de \$40.894.626.815, que para generar estos ingresos se requieren a su vez de unos gastos tanto operacionales como administrativos financieros entre otros, lo que nos permite generar una utilidad a favor o contra.

Analizando los costos de ventas más los gastos administrativos y otros necesarios para el andamiaje del servicio misional de la entidad, se evidencia que se tuvo que incurrir en unos GASTOS TOTALES DE \$14.469.454.033. Siendo el rubro más relevante el de GASTOS ADMINISTRATIVOS por valor de \$9.481.233.104 que representan el 66% del total de los gastos.

El Equipo Auditor en el análisis a los gastos y egresos de la entidad, revisó los pagos por concepto de servicios públicos y las declaraciones que se deben presentar ante la DIAN, así como los aportes parafiscales, revisión **que no evidenció el pago alguno por sanción e intereses**, lo que demuestra una buena planeación de pagos. Lo anterior, una vez definidos y analizados los ingresos netos contra los gastos y costos de ventas, se evidencia que la entidad presenta la siguiente situación operacional.

Lo que permite concluir que la ESE ISABU para la vigencia 2020, presentó ingresos por \$51.300.750.264, contra egresos por valor de \$47.575.119.025, lo cual demuestra un manejo eficiente de de sus Estados de Resultados durante la vigencia 2020.

| CONCEPTO | \$ PRESUPUESTO DEFINITIVO A DICIEMBRE 2020 | \$ EJECUCIÓN A DICIEMBRE 2020 | \$ OBLIGADO A DICIEMBRE 2020 | \$ PAGOS A DICIEMBRE 2020 |
|-----------------------------------|--|-------------------------------|------------------------------|---------------------------|
| GASTOS TOTALES | \$ 61,962,383,682 | \$ 58,686,259,821 | \$ 56,890,325,433 | \$ 42,726,365,656 |
| GASTOS DE PERSONAL | \$ 28,923,322,146 | \$ 27,107,791,678 | \$ 26,462,349,074 | \$ 23,597,970,176 |
| GASTOS GENERALES | \$ 9,049,073,823 | \$ 8,582,387,615 | \$ 8,133,200,954 | \$ 3,969,321,558 |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | \$ 750,883,124 | \$ 677,303,711 | \$ 677,303,711 | \$ 677,303,711 |
| SALUD PUBLICA | \$ 246,666,667 | \$ 112,900,000 | \$ 112,900,000 | \$ 112,900,000 |
| GASTOS DE COMERCIALIZACION | \$ 5,454,670,890 | \$ 5,214,542,275 | \$ 4,771,199,342 | \$ 1,794,976,041 |
| INVERSION | \$ 3,637,246,365 | \$ 3,154,014,631 | \$ 3,154,014,631 | \$ 3,154,014,631 |
| VIGENCIAS ANTERIORES | \$ 13,900,520,667 | \$ 13,837,319,912 | \$ 13,579,357,721 | \$ 9,419,879,539 |

Fuente: Ejecución presupuestal gastos vigencia 2020



Gastos de Personal corresponden al 46.7% de los gastos definitivos de la entidad y con corte al mes de diciembre se lleva un 93.7% comprometido, lo anterior teniendo en cuenta que dentro de estos gastos se encuentran los asociados a la nómina de personal y remuneración de servicios técnicos (operativos, administrativos y honorarios).

Gastos de Generales corresponden al 14.6% de los gastos definitivos de la entidad y con corte al mes de diciembre se lleva un 94.8% comprometido, lo anterior teniendo en cuenta que dentro de estos gastos se encuentran los

compromisos de adquisición de bienes y servicios para garantizar la operación corriente de la entidad.

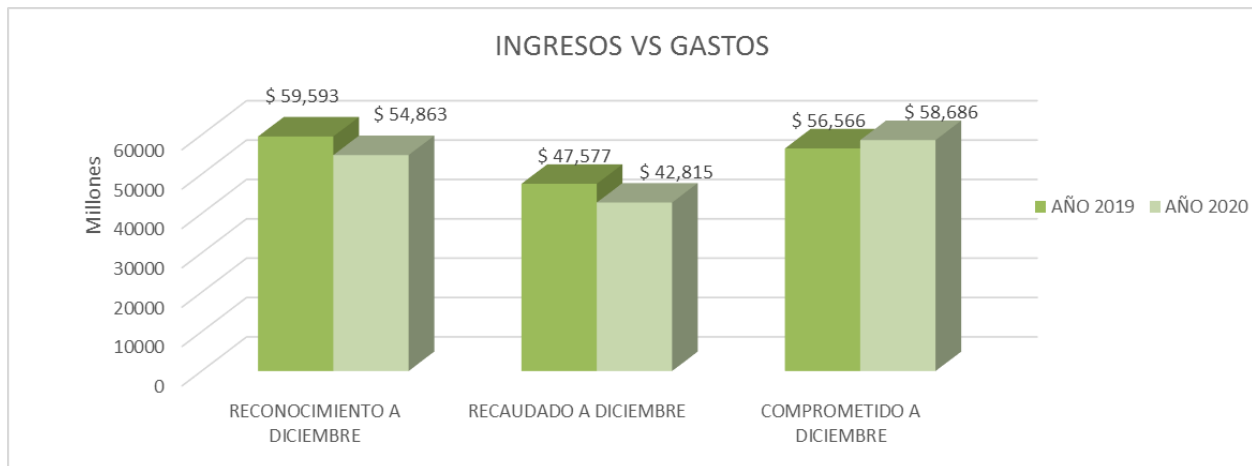
Transferencias Corrientes corresponden al 1.2% de los gastos definitivos de la entidad y con corte al mes de diciembre se lleva un 90.2% comprometido, lo anterior teniendo en cuenta que dentro de estos gastos se encuentran los compromisos de las pensiones que tiene a cargo la E.S.E ISABU entre otros.


Los **Gastos de Inversión** corresponden al 5.9% de los gastos definitivos de la entidad y con corte al mes de diciembre se lleva un 86.7% comprometido, lo anterior teniendo en cuenta que dentro de estos gastos se encuentran los compromisos para garantizar la ejecución de los convenios de remodelación, dotación, suscritos con el ente territorial en la vigencia 2019 y 2020 y recursos asignados por el Ministerio de Salud y Protección Social con destino al proyecto de inversión en infraestructura.

COMPARATIVO INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA 2019 Vs 2020

| VIGENCIA | RECONOCIMIENTO A DICIEMBRE | RECAUDADO A DICIEMBRE | COMPROMETIDO A DICIEMBRE | % COMPROMETIDO Vs RECONOCIMIENTO | % RECAUDO VS COMPROMETIDO |
|----------|----------------------------|-----------------------|--------------------------|----------------------------------|---------------------------|
| AÑO 2019 | \$ 59,592,674,927 | \$ 47,577,430,532 | \$ 56,565,905,580 | 94.9% | 84.1% |
| AÑO 2020 | \$ 54,863,136,005 | \$ 42,815,317,893 | \$ 58,686,259,821 | 107.0% | 73.0% |

Fuente: Ejecuciones presupuestales vigencias 2019 y 2020



| | | | |
|--|---|-----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | VFA-INF-001 | |
| | MODELO INFORME PRELIMINAR | Página 46 de 73 | Revisión 1 |

| RECAUDADOS / RECONOCIMIENTOS | | |
|---------------------------------|-------|-------|
| Variable | 2019 | 2020 |
| % de recaudos / reconocimientos | 79.8% | 78.0% |

3.2.5 Reservas Presupuestales

Se revisó la Resolución No. 054 de 2020 mediante la cual se constituyen las RESERVAS PRESUPUESTALES de la ESE ISABU, encontrándose que las mismas se encuentran debidamente soportadas y cumplen los requisitos para ser tratadas como tal. Se revisaron los respectivos soportes por valor total de compromisos pendientes por \$5.602.932.985 y obligaciones ciertas de pago por valor de \$8.297.587.682 para un total de \$13.900.520.667

3.2.6 Vigencias Futuras

La ESE ISABU, durante la vigencia fiscal 2020 no comprometió vigencia futura.


3.3. GESTION DE LA INVERSION Y DEL GASTO

3.3.1 Gestión de Planes, programas y proyectos

La ESE ISABU tiene implementado para el período 2020-2023 el Plan de Acción Institucional, el cual para la vigencia 2020 incluyó el direccionamiento estratégico de la empresa en: 5 componentes, 5 subcomponentes, 17 acciones de mejora y 17 indicadores.


3.3.2 Muestra de Auditoria Planes, Programas y Proyectos

En cumplimiento del artículo 68 de la Resolución No. 0220 de 2020, el control selectivo de cualquier tipo de muestra se llevará a cabo a través del Papel de Trabajo PT 04-PF Aplicativo muestreo y de acuerdo a lo establecido en el artículo 69 inciso final para las muestras de cualquier tipo de población diferente a contratos se determina su representatividad, de acuerdo al criterio técnico y profesional del Equipo de Auditoría y la materialidad o importancia relativa del asunto a evaluar.

| | | | |
|--|---|-----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | VFA-INF-001 | |
| | MODELO INFORME PRELIMINAR | Página 47 de 73 | Revisión 1 |

Conforme a lo anterior, se procedió a diligenciar el Papel de Trabajo PT 04-PF en el cual se definió un error muestral del 4% y una proporción de éxito del 99%, teniendo en cuenta que el Plan de Acción Institucional de la ESE ISABU implemento 17 acciones de mejora, el Equipo Auditor seleccionó una muestra de 9 indicadores que corresponden al 53% del total, las cuales se relacionan a continuación:

| No. | COMPONENTE | SUBCOMPONENTE | ACCION DE MEJORA | AVANCE 2020 | RESPONSABLE |
|-----|--|--|---|-------------|---|
| 1 | Ambiente de Control | Asegurar un Ambiente de Control | Socializar la Política de Control Interno con los líderes de los Procesos | 100% | Oficina de Control Interno |
| 2 | | | Realizar seguimiento trimestral de las estrategias diseñadas para la implementación de la política de Integridad en la Institución. | 100% | Oficina de Control Interno |
| 3 | | | Realizar seguimiento a los planes definidos en el Decreto 612 de 2018 y adoptarlos en la entidad por la oficina de talento humano. | 100% | Oficina de Control Interno y Talento Humano |
| 4 | Asegurar la gestión de los riesgos institucionales | Diseño adecuado y efectivo del componente Gestión del Riesgo | Realizar dos (2) capacitaciones de sensibilización en la gerencia del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales. | 100% | Oficina de Calidad y Oficina de Control Interno |
| 5 | | | Evaluar si la valoración de los riesgos establecidos en cada proceso es la apropiada. | 100% | Oficina de Control Interno |


| | | | | |
|--|---|--|-------------------------------|-------------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | | VFA-INF-001 | |
| | MODELO INFORME PRELIMINAR | | Página 48 de 73 | Revisión 1 |

| | | | | | |
|---|-----------------------------|--|---|------|----------------------------|
| 6 | Actividades de Control | Diseñar y llevar a cabo las actividades de control del riesgo en la entidad. | Seguimiento bimensual a la oficina de Talento Humano y la oficina de sistemas frente a las estrategias generadas o implementadas en los temas de tecnología, Información y Comunicación frente a la emergencia del COVID-19 en la entidad | 100% | Oficina de Control Interno |
| 7 | Información y Comunicación. | Efectuar el control a la información y la comunicación organizacional. | Realizar en grupos primarios socialización del MECI 2020 | 100% | Oficina de Calidad |
| 8 | Actividades de Monitoreo | Implementar las actividades de monitoreo y supervisión continua en la entidad. | Realizar auditorías internas de acuerdo al plan anual de auditorías. | 100% | Oficina de Control Interno |
| 9 | | | Generar planes de mejoramiento, si se presentan hallazgos | 100% | Oficina de Control Interno |

FUENTE: Equipo Auditor- Plan de Acción

Teniendo en cuenta el análisis y la revisión de los documentos soportes del Plan de acción Institucional de la ESE ISABU 2020-2023 vigencia 2020, el Equipo Auditor de la muestra seleccionada procedió a verificar el avance de las metas propuestas para ser cumplidas en la vigencia 2020, donde se evidenció que los nueve (9) indicadores de la muestra cumplieron con la meta propuesta, dando como resultado una Gestión Favorable, Eficaz y Eficiente.

3.3.3 Gestión Ambiental

| | | | |
|--|---|-----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | VFA-INF-001 | |
| | MODELO INFORME PRELIMINAR | Página 49 de 73 | Revisión 1 |

El Instituto de Salud de Bucaramanga ESE ISABU en la vigencia 2020 implemento el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares- PGIRH en el Hospital Local del Norte, la Unidad Intermedia Materno Infantil Santa Teresita- (UIMIST) y sus Centros de Salud en el cual se encuentran inmersos los siguientes programas: capacitación, reciclaje, ahorro y uso eficiente del agua y energía.


Así mismo, una vez revisado el formato F16 Gestión Ambiental rendido por la ESE ISABU en el aplicativo SIA Contralorías (Misional) en la vigencia 2020, se evidencia que la Entidad reportó una Inversión Ambiental correspondiente a los contratos asociados directa o indirectamente al componente de Gestión Ambiental por un total de \$159.158.754 para la vigencia 2020, de los cuales fueron ejecutados un total de \$129.392.269.

3.3.4 Muestra Gestión Ambiental

En lo que corresponde a los Planes, Programas y Proyectos del componente ambiental de la vigencia 2020, se evidenció que la Entidad implemento el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares- PGIRH en el Hospital Local del Norte, la Unidad Intermedia Materno Infantil Santa Teresita- (UIMIST) y sus Centros de Salud en el cual se encuentran inmersos los siguientes programas: capacitación, reciclaje, ahorro y uso eficiente del agua y energía, a los cuales el Equipo Auditor les realizó seguimiento respecto a la vigencia 2020.

Teniendo en cuenta que la Entidad en la vigencia 2020 reportó una Inversión Ambiental asignada de \$159.158.754 de los cuales fueron ejecutados un total de \$129.392.269 correspondiente a los contratos asociados directa o indirectamente al componente de Gestión Ambiental, el Equipo Auditor teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 69 de la Resolución 220 de 2020, donde se establece que se debe tener en cuenta como mínimo el 60% del valor de la contratación realizada por el sujeto auditado durante la vigencia fiscal a revisar, el cual aplica de la misma manera para el componente ambiental, selecciono una muestra a auditar por valor de \$107.843.998 que corresponde al 67.76% del presupuesto asignado en el componente ambiental dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución de la referencia, lo cual se relaciona a continuación:

| No. de Contrato | Objeto | Valor Inicial | Valor Adicional | Valor total Ejecutado |
|-----------------|--------|---------------|-----------------|-----------------------|
|-----------------|--------|---------------|-----------------|-----------------------|


| | | | |
|--|---|-----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | VFA-INF-001 | |
| | MODELO INFORME PRELIMINAR | Página 50 de 73 | Revisión 1 |

| | | | | |
|--------------|---|---------------|-------------|--------------|
| 1073 | Prestación de servicio de muestreo y posterior análisis fisicoquímico del efluente líquido de las aguas residuales generada en el laboratorio clínico de la Unidad Intermedia Materno Infantil Santa Teresita- (UMIST). | \$3.506.354 | - | \$3.506.354 |
| CEB-11 | Prestación del servicio de manipulación, recolección transporte, almacenamiento tratamiento y disposición final adecuada de los residuos peligrosos generados en la ESE ISABU. | \$99.337.644 | \$5.000.000 | \$80.944.063 |
| TOTAL | | \$102.843.998 | \$5.000.000 | \$84.450.417 |

Los anteriores contratos y la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares- PGIRH en el cual se encuentran inmersos los programas en relación al componente de gestión Ambiental de la Entidad para la vigencia 2020, fueron auditados respecto a la parte jurídica y técnica ambiental por el equipo profesional asignado a esta auditoría, de lo cual una vez finalizada la evaluación respecto a la muestra del componente ambiental, no se observó irregularidad alguna que merezca reproche y/o observación alguna.

3.3.5 Gestión Contractual

Revisado el formato F20_1A de la rendición de la cuenta, el total de la contratación suscrita en ISABU para la vigencia 2020, fue de \$25.020.319.162, por lo tanto, se evaluaron 145 CONTRATOS lo que corresponde al 10% del total de contratos, que suman \$15.054.127.984.00, lo que corresponde al 60% del valor total. Adicionalmente se evaluó un (1) contrato de la vigencia 2020 por valor de \$3.480.000.00 de la vigencia 2020, para un total de 146 contratos, para una muestra total de \$15.057.607.984.00 los cuales se detallan en la siguiente tabla:

| | | | |
|--|---|-----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | VFA-INF-001 | |
| | MODELO INFORME PRELIMINAR | Página 51 de 73 | Revisión 1 |

| Modalidad y Clase de Contrato | Número Del Contrato | Valor Inicial Del Contrato | Valor Total De Las Adiciones En Pesos | Valor Total del Contrato |
|-----------------------------------|---------------------|----------------------------|---------------------------------------|--------------------------|
| DIRECTA | 1416 | \$16.780.406.852 | \$1.513.241.515 | \$18.293.648.367 |
| ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES | 3 | \$181.056.000 | \$0 | \$181.056.000 |
| MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN | 7 | \$193.465.258 | \$1.339.226 | \$194.804.484 |
| OTROS | 35 | \$3.704.569.797 | \$3.276.590 | \$3.707.846.387 |
| PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 1354 | \$11.243.751.647 | \$1.413.610.533 | \$12.657.362.180 |
| SUMINISTROS | 17 | \$1.457.564.150 | \$95.015.166 | \$1.552.579.316 |
| OTRA | 48 | \$6.707.119.565 | \$19.551.230 | \$6.726.670.795 |
| MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN | 4 | \$793.931.217 | \$0 | \$793.931.217 |
| OTROS | 15 | \$178.219.591 | \$0 | \$178.219.591 |
| PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 15 | \$2.546.418.626 | \$19.551.230 | \$2.565.969.856 |
| SUMINISTROS | 14 | \$3.188.550.131 | \$0 | \$3.188.550.131 |
| TOTAL GENERAL | 1464 | \$23.487.526.417 | \$1.532.792.745 | \$25.020.319.162 |

3.3.6 Muestra de Auditoria Gestión Contractual


El total de la contratación suscrita en la ESE ISABU para la vigencia 2020 fue de \$25.020.319.162 incluyendo los contratos adicionales, de los cuales se evaluaron 146 contratos, lo que corresponde al 60%, que suman \$15.057.607.984 del valor total de la contratación.

La muestra sujeta a auditoria se obtuvo de dar cumplimiento al Artículo 69 de la resolución Nro. 0220 de 2020, la cual establece la revisión mínima del 60% del valor de la contratación y aplicando el papel de trabajo PT-04 – PF que se detalla en la siguiente tabla:

| (C) (C) Número Del Contrato | (C) (C) Tipo De Contrato | (C) (C) Objeto Del Contrato | Valor total del contrato (valor inicial + adiciones) | Estado (Terminado, Liquidado, en ejecución o suspendido) | Etapas Auditadas (Precontractual, Contractual, Pos contractual) |
|-----------------------------|--------------------------|--|--|--|---|
| 559 | OTROS | ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO BIOMEDICO PARA EL HOSPITAL LOCAL DEL NORTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA ESE ISABU EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL VIRUS COVID 19 EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 103 DEL 2020 CELEBRADO CON EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA | \$ 2.094.537.000,00 | Liquidado | Precontractual, Contractual y Pos contractual |
| CEB 13 | SUMINISTROS | SUMINISTRAR Y DISPENSAR EN MODALIDAD DE OUTSOURCING MEDICAMENTOS MATERIAL MEDICO QX Y DISPOSITIVOS MEDICOS NECESARIOS PARA ATENDER LOS USUARIOS DE LA ESE ISABU | \$ 1.749.395.338,00 | Liquidado | Precontractual, contractual y Pos contractual |

| | | | | | |
|--------|-------------------------|--|-------------------|-----------|---|
| CEB 17 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | PRESTACION DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA Y MONITOREO DE ALARMAS CON REACCION INMEDIATA PARA LA PROTECCION DE LAS PERSONAS Y BIENES QUE PERMANECEN EN LAS UNIDADES OPERATIVAS UNIDADES INTERMEDIAS Y EL HOSPITAL LOCAL DEL NORTE ADSCRITOS A LA ESE ISABU | \$ 643.883.880,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 560 | OTROS | ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO BIOMEDICO PARA EL HOSPITAL LOCAL DEL NORTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA ESE ISABU EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL VIRUS COVID 19 EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 103 DEL 2020 CELEBRADO CON EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA | \$ 535.792.000,00 | Liquidado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 1083 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | PRESTACION DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES PARA EL DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 156 DE 2020 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y EL INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA ESE ISABU | \$ 511.486.201,00 | Liquidado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 993 | SUMINISTROS | SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS MATERIAL MEDICO QX DISPOSITIVOS MEDICOS E INSUMOS MEDICOS NECESARIOS PARA ATENDER LOS USUARIOS DE LA ESE INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA ESE ISABU | \$ 500.000.000,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| CEB 15 | SUMINISTROS | PREPARACION Y SUMINISTRO DE ALIMENTACION A PACIENTES DE URGENCIAS Y HOSPITALIZADOS EN LA ESE ISABU Y A MEDICOS INTERNOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONVENIO DOCENCIA SERVICIO VIGENTE ASI COMO ALIMENTACION AL GRUPO EXTRAMURAL DE LA ESE ISABU | \$ 373.689.546,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| CEB 14 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA GENERAL EN LAS DEPENDENCIAS AREAS INTERNAS Y EXTERNAS ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL SERVICIO EN LAS UNIDADES OPERATIVAS Y HOSPITALARIAS DE LA E.S.E. ISABU | \$ 346.413.367,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 561 | OTROS | ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO BIOMEDICO PARA EL HOSPITAL LOCAL DEL NORTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA ESE ISABU EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL VIRUS COVID 19 EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 103 DEL 2020 CELEBRADO CON EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA | \$ 323.158.780,00 | Liquidado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| CEB 33 | SUMINISTROS | SUMINISTRAR LOS MEDICAMENTOS MATERIAL MEDICO QX DISPOSITIVOS MEDICOS E INSUMOS MEDICOS NECESARIOS PARA ATENDER LOS USUARIOS DE LA ESE ISABU | \$ 284.869.196,00 | Liquidado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 971 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA Y MONITOREO DE ALARMAS CON REACCION INMEDIATA PARA LA PROTECCION DE LAS PERSONAS Y BIENES QUE PERTENECEN EN LAS UNIDADES OPERATIVAS UNIDADES INTERMEDIAS Y EL HOSPITAL LOCAL DEL | \$ 281.455.783,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |

| | | NORTE ADSCRITOS A LA ESE ISABU | | | |
|--------|------------------------------|---|-------------------|-----------|---|
| CEB 05 | MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS Y LA RED DE VACIO DISPUESTOS EN LAS 2 UNIDADES HOSPITALARIAS Y 22 CENTROS DE SALUD QUE INTENGRAN LA ESE ISABU | \$ 276.600.000,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| CEB 09 | MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN | MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA FISICA REDES HIDRAULICAS ELECTRICAS SANITARIAS Y MANTENIMIENTO GENERAL DE LA ESE ISABU DE LOS CENTROS DE VILLA ROSA IPC COLORADOS CAFÉ MADRID SAN RAFAEL KENNEDY REGADEROS GAITÁN COMUNEROS MORRORICO GIRARDOT SANTANDER ROSARIO MUTIS CRISTAL ALTO TOLEDO PLATA PABLO VI CONCORDIA LA JOYA CAMPO HERMOSO BUCARAMANGA Y LIBERTAD DE LA ESE ISABU DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA | \$ 253.626.236,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 793 | SUMINISTROS | SUMINISTRO DE MATERIAL REACTIVO CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL LABORATORIO CLINICO DE LA ESE ISABU | \$ 244.750.000,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| CEB 32 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y LIMPIEZA GENERAL EN LAS DEPENDENCIAS AREAS INTERNAS Y EXTERNAS ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL SERVICIO EN LAS UNIDADES OPERATIVAS Y HOSPITALARIAS DE LA ESE ISABU | \$ 232.630.944,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 426 | SUMINISTROS | SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS DE LA ESE ISABU | \$ 223.000.000,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 1125 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | PRESTACION DE SERVICIOS DE LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 156 DE 2020 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y EL INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA ESE ISABU | \$ 219.220.500,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| CEB 10 | MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN | MANTENIMIENTO INTEGRAL HOSPITALARIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA REDES HIDRAULICAS REDES ELECTRICAS REDES SANITARIAS Y MANTENIMIENTO GENERAL DEL HOSPITAL LOCAL DEL NORTE Y DE LA UIMIST DE LA ESE ISABU DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA | \$ 215.472.666,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 896 | SUMINISTROS | PREPARACION Y SUMINISTRO DE ALIMENTACION A PACIENTES DE URGENCIAS Y HOSPITALIZADOS EN LA ESE ISABU A MEDICOS INTERNOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONVENIO DOCENCIA SERVICIO VIGENTE ASI COMO ALIMENTACION AL GRUPO EXTRAMURAL Y REFRIGERIOS PARA LA ESE ISABU | \$ 212.968.664,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 909 | SUMINISTROS | SUMINISTRAR LOS MEDICAMENTOS MATERIAL MEDICO QX DISPOSITIVOS MEDICOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL E INSUMOS MEDICOS NECESARIOS PARA ATENDER LOS USUARIOS DE LA ESE ISABU | \$ 204.396.214,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 168 | OTROS | LICENCIAMIENTO DE LOS MODULOS QUE COMPONEN EL SOFTWARE CNT PANACEA E IMPLEMENTACION Y FUNCIONALIDAD DEL MODULO | \$ 179.482.900,00 | Terminado | Precontractual, contractual |

| | | | | |
|--|---|--|-----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | | VFA-INF-001 | |
| | MODELO INFORME PRELIMINAR | | Página 54 de 73 | Revisión 1 |

| | | | | | |
|--------|-----------------------------------|---|-------------------|------------|---|
| | | DE FACTURACION PARA LA GESTION DE LOS PROCESOS DE LA ESE ISABU | | | y pos contractual |
| 398 | SUMINISTROS | SUMINISTRO DE MATERIAL REACTIVO CONTROL DE CALIDAD INTERNO ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS SISTEMA AL VACIO Y AGUJAS PARA LABORATORIO CLINICO DE LA ESE ISABU | \$ 160.000.000,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| CEB 01 | PRESTACION DE SERVICIOS | PRESTACION DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CITOPATOLOGIA Y ANATOMOPATOLOGIA EN LA MODALIDAD DE EVENTO A LOS USUARIOS DE LA ESE ISABU | \$ 140.401.702,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 571 | PRESTACION DE SERVICIOS | PRESTACION DE SERVICIOS DE LOGISTICA Y COMUNICACIONES PARA EL DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 106 DE 2020 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y EL INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA ESE ISABU | \$ 121.800.000,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 1419 | PRESTACION DE SERVICIOS | PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y LIMPIEZA GENERAL EN LAS DEPENDENCIAS AREAS INTERNAS Y EXTERNAS ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL SERVICIO EN LAS UNIDADES OPERATIVAS Y HOSPITALARIAS DE LA ESE ISABU | \$ 112.680.599,00 | Terminado. | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 172 | SUMINISTROS | SUMINISTRO DE MATERIAL REACTIVO CONTROL DE CALIDAD INTERNO ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS SISTEMA AL VACIO Y AGUJAS PARA LABORATORIO CLINICO DE LA ESE ISABU | \$ 110.166.250,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| CEB 11 | PRESTACION DE SERVICIOS | PRESTACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION TRANSPORTE ALMACENAMIENTO TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LA ESE ISABU | \$ 109.337.644,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 702 | SUMINISTROS | SUMINISTRO DE INSUMOS DEL AREA DE MICROBIOLOGIA SISTEMA AL VACIO PARA TOMA DE MUESTRAS SANGUINEAS Y TUBOS DE CONSERVACION DE MUESTRAS DE ORINA PARA EL LABORATORIO CLINICO DE LA ESE ISABU | \$ 98.000.000,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 898 | PRESTACION DE SERVICIOS | PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA Y MONITOREO DE ALARMAS CON REACCION INMEDIATA PARA LA PROTECCION DE LAS PERSONAS Y BIENES QUE PERMANECEN EN LAS UNIDADES OPERATIVAS UNIDADES INTERMEDIAS Y EL HOSPITAL LOCAL DEL NORTE ADSCRITO A LA ESE ISABU | \$ 92.272.919,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 2 | ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES | ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL KM 4 VIA A PAMPLONA ANTIGUO RESTAURANTE CORCOVADO PARA UBICAR CENTRO DE SALUD | \$ 87.360.000,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 140 | PRESTACION DE SERVICIOS | USO ASESORIA ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE TECNICO DE LA PLATAFORMA DE COMPRAS ELECTRONICAS BIONEXO MEDIANTE METODOLOGIA DE ARCHIVOS PLANOS CONFORME AL SISTEMA INFORMATICO Y DE GESTION ADMINISTRATIVA DE LA ESE ISABU | \$ 85.647.975,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |

| | | | | | |
|--------|-----------------------------------|--|------------------|-----------|---|
| 1 | ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES | ARRENDAMIENTO DE BODEGA N9 DEL ENTRO INDUSTRIAL RUTA 169 UBICADA EN LA CRA 8 N20N158 BARRIO CHIMITA | \$ 84.600.000,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 785 | SUMINISTROS | SUMINISTRAR LOS MEDICAMENTOS MATERIAL MEDICO QX DISPOSITIVOS MEDICOS E INSUMOS NECESARIOS PARA ATENDER LOS USUARIOS DE LA ESE ISABU | \$ 80.848.272,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 523 | OTROS | COMPRA VENTA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL INSUMOS HOSPITALARIOS ACORDE A LA TABLA CONSENSO DE EPP DEL MINISTERIO DE SALUD ACIM PARA EL PERSONAL DE LA ESE ISABU DEL EQUIPO DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR PANDEMIA COVID19 | \$ 79.530.000,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 9 | PRESTACION DE SERVICIOS | PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO APOYO A LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA ESE ISABU | \$ 63.654.000,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 193 | PRESTACION DE SERVICIOS | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ANESTESIOLOGO PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO MISIONAL DE LA ESE ISABU | \$ 62.000.000,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| AO 01 | SUMINISTROS | SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ENTIDAD Y VEHICULOS UTILIZADOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES MISIONALES DE LA ESE ISABU | \$ 60.117.347,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 445 | MANTENIMIENTO Y/O REPARACION | SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA RED DE GASES MEDICINALES DE LA UNIDAD MATERNO INFANTIL SANTA TERESITA DE LA ESE ISABU DISPUESTA PARA UNIFICAR LA ATENCION MATERNO INFANTIL DURANTE LA EMERGENCIA DE COVID 19 | \$ 59.693.306,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| AO 02 | PRESTACION DE SERVICIOS | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA E.S.E. ISABU | \$ 57.878.778,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 8 | PRESTACION DE SERVICIOS | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION JURIDICA DE LA ESE ISABU | \$ 57.286.020,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| CEB 06 | SUMINISTROS | SUMINISTRAR INSUMOS DE MATERIAL ODONTOLOGICO NECESARIO PARA ATENDER LOS USUARIOS DE LA ESE ISABU | \$ 57.146.121,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 524 | OTROS | COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL INSUMOS HOSPITALARIOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION ACORDE A LA TABLA CONSENSO DE EPP DEL MINISTERIO DE SALUD ACIM PARA EL PERSONAL DE LA ESE ISABU EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR | \$ 56.489.000,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |

| | | | | | |
|--------|------------------------------|--|------------------|-----------|---|
| | | PANDEMIA COVI19 CON EL APOYO DE CONVENIO DE COOPERACION CELEBRADO ENTRE LA ESE INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA Y LA ELECTRIFICADORA DE SANTANDER ESSA ESP | | | |
| CEB 08 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | PRESTACION DEL SERVICIO DE LAVANDERIA DESINFECCION SECADO PLANCHADO RECOLECCION Y TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA DE USO EN LOS CENTROS DE SALUD UIMIST Y HOSPITAL LOCAL DEL NORTE ADSCRITOS A LA ESE ISABU | \$ 56.290.372,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 153 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO AUDITOR MEDICO DE CUENTAS DE LA ESE ISABU | \$ 56.032.000,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 205 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO INTERNISTA PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO MISIONAL DE LA ESE ISABU. | \$ 52.230.000,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 116 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO INFORMatico O SISTEMAS CON ESPECIALIZACION EN VIRTUALIZACION EN LA ESE ISABU | \$ 51.912.000,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 201 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ANESTESIOLOGO PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO MISIONAL DE LA ESE ISABU | \$ 51.250.000,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 203 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CIRUJANO GENERAL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO MISIONAL DE LA ESE ISABU | \$ 50.600.000,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 200 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CIRUJANO GENERAL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO MISIONAL DE LA ESE ISABU | \$ 48.800.000,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| AO 13 | MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESE ISABU | \$ 48.232.315,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 381 | MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS A LOS AIRES ACONDICIONADOS REFRIGERADORES Y NEVERAS INSTALADAS EN EL HOSPITAL LOCAL DEL NORTE CENTROS DE SALUD Y UNIDADES OPERATIVAS DE LA ESE ISABU | \$ 47.121.036,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 816 | OTROS | COMPRAVENTA DE CAMILLAS FIJAS DE TRASLADO Y RECUPERACION DE PACIENTES PARA LA AMPLIACION DE LA CAPACIDAD INSTALADA EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID 19 | \$ 47.000.000,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 1067 | OTROS | COMPRAVENTA DE CAMILLAS FIJAS DE TRASLADO Y RECUPERACION DE PACIENTES PARA AMPLIACION DE LA CAPACIDAD INSTALADA EN LA PRESTACION | \$ 47.000.000,00 | Terminado | Precontractual, contractual |

| | | | | | |
|--------|-------------------------|--|------------------|-----------|---|
| | | DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE ISABU | | | y pos contractual |
| 558 | OTROS | COMPRAVENTA E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA UNIDAD MATERNO INFANTIL SANTA TERESITA DE LA ESE ISABU | \$ 46.118.450,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 190 | PRESTACION DE SERVICIOS | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO INTERNISTA PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO MISIONAL DE LA ESE ISABU | \$ 45.230.000,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| CEB 21 | OTROS | COMPRAVENTA DE DISPOSITIVOS BIOMEDICOS CON EL FIN DE DOTAR LOS CENTROS DE SALUD SAN RAFAEL KENNEDY GIRARDOT CAMPO HERMOSO LA JOYA BUCARAMANGA Y LA LIBERTAD ADSCRITOS A LA ESE ISABU Y QUE SE ENCUENTRAN EN REMODELACION | \$ 44.775.535,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 25 | PRESTACION DE SERVICIOS | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA GESTION DE LOS DIFERENTES PROYECTOS Y CONVENIOS DE LA SUBGERENCIAS DE LA ESE ISABU | \$ 44.557.800,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 14 | PRESTACION DE SERVICIOS | PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA DE CALIDAD Y AUDITORIA DE LA ESE ISABU PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS RESULTADOS DE AUDITORIAS INTERNAS Y PLANES DE MEJORA DE LA OFICINA | \$ 43.260.000,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 954 | SUMINISTROS | SUMINISTRO DE LICENCIAS ANTIVIRUS CON VIGENCIA DE UN AÑO PARA LA INFRAESTRUCTURA INFORMATICA DE LA ESE ISABU | \$ 42.700.056,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 24 | PRESTACION DE SERVICIOS | PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION SANITARIA Y AMBIENTAL DE LA ESE ISABU | \$ 40.738.560,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 115 | PRESTACION DE SERVICIOS | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE COORDINACION A LA GESTION DE LAS COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA ESE ISABU | \$ 40.738.560,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 117 | PRESTACION DE SERVICIOS | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA GESTION DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION DE LA ESE ISABU | \$ 40.738.560,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 118 | PRESTACION DE SERVICIOS | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA GESTION DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION DE LA ESE ISABU | \$ 40.738.560,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 121 | PRESTACION DE SERVICIOS | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA APOYAR A LA OFICINA DE SISTEMAS EN EL MANEJO DEL SISTEMA CNT PANACEA DE LA ESE ISABU. | \$ 40.738.560,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 175 | SUMINIST | SUMINISTRO DE INSUMOS DEL AREA DE | \$ | Terminado | Precontract |

| | | | | | |
|--------|------------------------------|--|------------------|-----------|---|
| | ROS | MICROBIOLOGIA PARA EL LABORATORIO CLINICO DE LA ESE ISABU | 40.540.044,00 | | ual, contractual y pos contractual |
| CEB 03 | SUMINISTROS | SUMINISTRAR INSUMOS DE LABORATORIO CLINICO NECESARIO PARA ATENDER LOS USUARIOS DE LA ESE ISABU | \$ 40.526.860,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| CEB 18 | SUMINISTROS | SUMINISTRAR INSUMOS DE LABORATORIO CLINICO NECESARIO PARA ATENDER LOS USUARIOS DE LA ESE ISABU | \$ 39.359.344,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 204 | PRESTACION DE SERVICIOS | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO RADIOLOGO PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO MISIONAL DE LA ESE ISABU | \$ 39.000.000,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 208 | PRESTACION DE SERVICIOS | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO RADIOLOGO PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO MISIONAL DE LA ESE ISABU | \$ 39.000.000,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 122 | PRESTACION DE SERVICIOS | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION EN LA COORDINACION DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES DE LOS CENTROS DE SALUD Y LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA ESE ISABU | \$ 38.934.000,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| AO 03 | PRESTACION DE SERVICIOS | PRESTAR EL SERVICIOS DE IMPRESION A TRAVES DE IMPRESORAS EN RED LASER DE ALTO RENDIMIENTO QUE DEBEN SER INSTALADAS EN LAS DIFERENTES SEDES DEL INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA ESE ISABU | \$ 38.929.147,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 177 | PRESTACION DE SERVICIOS | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO MISIONAL DE LA ESE ISABU | \$ 38.726.532,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 202 | PRESTACION DE SERVICIOS | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CIRUJANO GENERAL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO MISIONAL DE LA ESE ISABU. | \$ 38.600.000,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 972 | OTROS | ADQUISICION DE CHASIS RADIOLOGICOS PARA EL SERVICIO DE RADIOLOGIA DEL HOSPITAL LOCAL DEL NORTE DE LA ESE ISABU | \$ 38.312.509,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 392 | PRESTACION DE SERVICIOS | PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORIA FISCAL PARA LA ESE ISABU | \$ 38.080.000,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 179 | MANTENIMIENTO Y/O REPARACION | PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS AL EQUIPO DE RAYOS X MEDICO CONVENCIONAL MARCA SIEMENS UBICADO EN EL HOSPITAL LOCAL | \$ 36.098.571,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos |

| | | | | | |
|--------|-------------------------|--|------------------|------------|---|
| | IÓN | DEL NORTE DE ESE ISABU | | | contractual |
| 102 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA ESE ISABU | \$ 36.000.000,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| CE 12 | OTROS | COMPRA DE UTILES ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERIA REQUERIDOS PARA LA OPERACION DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA ESE ISABU | \$ 35.371.451,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 807 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE OFICIAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES CON SOPORTE EN LA SOLUCION 1581 SISTEMA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES | \$ 34.960.000,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| CEB 26 | SUMINISTROS | SUMINISTRAR INSUMOS DE MATERIAL ODONTOLOGICO NECESARIO PARA ATENDER LOS USUARIOS DE LA ESE ISABU | \$ 34.917.457,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 385 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO AL PROCESO DE CONTROL Y RECUPERACION DE CARTERA EN LA ESE ISABU | \$ 34.627.800,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 171 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EXTERNO DE LA ESE ISABU | \$ 34.608.000,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 10 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA ESE ISABU | \$ 34.373.160,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 136 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ODONTOLOGO PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO MISIONAL DE LA ESE ISABU | \$ 33.086.976,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 137 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ODONTOLOGO PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO MISIONAL DE LA ESE ISABU | \$ 33.086.976,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 498 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICO MAGISTER EN EPIDEMIOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA Y VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA QUE SE REQUIERAN EN LA ESE ISABU | \$ 33.000.000,00 | Terminando | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 180 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO MISIONAL DE LA ESE ISABU | \$ 32.768.604,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 20 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE COORDINACION DEL MANTENIMIENTO BIOMEDICO MANTENIMIENTO | \$ 32.445.000,00 | Liquidado | Precontractual, contractual |


| | | | | | |
|-----|-------------------------|--|------------------|-----------|---|
| | S | INDUSTRIAL DOTACION HOSPITALARIA Y PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESE ISABU | | | y pos contractual |
| 873 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA Y MONITOREO DE ALARMAS CON REACCION INMEDIATA PARA LA PROTECCION DE LAS PERSONAS Y BIENES QUE PERMANECEN EN LAS UNIDADES OPERATIVAS UNIDADES INTERMEDIAS Y EL HOSPITAL LOCAL DEL NORTE ADSCRITO A LA ESE ISABU | \$ 32.299.879,00 | Liquidado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 212 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO MISIONAL DE LA ESE ISABU | \$ 31.814.412,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 219 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO MISIONAL DE LA ESE ISABU | \$ 31.814.412,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 225 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO MISIONAL DE LA ESE ISABU | \$ 31.814.412,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 5 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA AL PROCESO DE GESTION JURIDICA | \$ 31.508.730,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 521 | OTROS | COMPRA VENTA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL INSUMOS HOSPITALARIOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION ACORDE A LA TABLA CONSENSO DE EPP DEL MINISTERIO DE SALUD ACIM PARA EL PERSONAL DE LA ESE ISABU EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR PANDEMIA COVI19 CON EL APOYO DE CONVENIO DE COOPERACION CELEBRADO ENTRE LA ESE INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA Y LA ELECTRIFICADORA DE SANTANDER ESSA ESP | \$ 31.424.000,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 195 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO GINECOLOGO Y OBSTETRA PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO MISIONAL DE LA ESE ISABU | \$ 31.200.000,00 | Liquidado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 897 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | PRESTACION DEL SERVICIO DE LAVANDERIA DESINFECCION SECADO PLANCHADO RECOLECCION Y TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA SEGÚN NECESIDADES PARA LA ESE ISABU | \$ 30.770.832,00 | Liquidado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 499 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICO GENERAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA Y VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA QUE SE REQUIERAN EN LA ESE ISABU | \$ 30.720.000,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 196 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PEDIATRA PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO MISIONAL DE LA ESE ISABU | \$ 30.400.000,00 | Liquidado | Precontractual, contractual y pos contractual |

| | | | | | |
|------|-------------------------|---|------------------|-----------|---|
| 1069 | OTROS | COMPRA DE UTILES ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPERERIA REQUERIDOS PARA LA OPERACION DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA ESE ISABU | \$ 30.000.000,00 | Liquidado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 618 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CIRUJANO GENERAL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO MISIONAL DE LA ESE ISABU | \$ 29.700.000,00 | Liquidado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 1072 | OTROS | COMPRAVENTA DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO ESCANERES E IMPRESORAS DE LA ESE ISABU | \$ 29.516.849,00 | Liquidado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 76 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DEL PROCEDIMIENTO DE FACTURACION DE LA ESE ISABU | \$ 29.100.000,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 1131 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE LLAMADAS Y CAPTURA DE DATOS CON OCASIÓN AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 156 DEL 2020 SUSCRITO ENTRE LA ESE ISABU Y EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA | \$ 27.000.000,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 374 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO GINECOLOGO Y OBSTETRA PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO MISIONAL DE LA ESE ISABU | \$ 26.000.000,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 609 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CIRUJANO GENERAL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO MISIONAL DE LA ESE ISABU | \$ 25.500.000,00 | Liquidado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 617 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INTERNISTA PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO MISIONAL DE LA ESE ISABU | \$ 25.500.000,00 | Liquidado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 417 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 079 DEL 18 DE MARZO DEL 2020 SUSCRITO ENTRE ISABU Y LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD Y DE AMBIENTE | \$ 25.000.000,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 1075 | SUMINISTROS | SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA DE OBRA CIVIL PARA LAS DIFERENTES UNIDADES OPERATIVAS DE LA ESE ISABU | \$ 25.000.000,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 1393 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CIRUJANO GENERAL PARA LA ESE ISABU | \$ 25.000.000,00 | Liquidado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 119 | PRESTAC | PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA | \$ | Liquidado | Precontract |

| | | | | | |
|------|-------------------------|---|------------------|-----------|---|
| | CIÓN DE SERVICIOS | GESTION EN EL AREA DE SISTEMAS DE LA ESE ISABU | 24.720.000,00 | | ual, contractual y pos contractual |
| 120 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTION EN EL AREA DE SISTEMAS DE LA ESE ISABU | \$ 24.720.000,00 | Liquidado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 132 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTION EN EL AREA DE SISTEMAS DE LA ESE ISABU | \$ 24.720.000,00 | Liquidado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 595 | OTROS | COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ACORDE A TABLA DE CONSENSO DE EPP DEL MINISTERIO DE SALUD-ACIM PARA EL PERSONAL DE LA ESE ISABU E INSUMOS HOSPITALARIOS PARA DAR RESPUESTA INSTITUCIONAL ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR PANDEMIA COVID 19 | \$ 24.400.000,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 156 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | PRESTACION DE LOS SERVICIOS PERSONALES COMO APOYO A LA OFICINA DEL SIAU SERVICIO DE INFORMACION Y ATENCION AL USUARIO DE LA ESE ISABU | \$ 24.308.000,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 407 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CIRUJANO GENERAL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO MISIONAL DE LA ESE ISABU | \$ 24.270.308,00 | Liquidado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 164 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTION EN EL AREA DE SISTEMAS DE LA ESE ISABU | \$ 24.239.333,00 | Liquidado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 613 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ANESTESIOLOGO PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO MISIONAL DE LA ESE ISABU | \$ 24.000.000,00 | Liquidado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 615 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CIRUJANO GENERAL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO MISIONAL DE LA ESE ISABU | \$ 24.000.000,00 | Liquidado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 903 | SUMINISTROS | SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS QUE CONFOMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ENTIDAD Y VEHICULOS UTILIZADOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES MISIONALES DE LA ESE ISABU | \$ 24.000.000,00 | Liquidado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 207 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PEDIATRA PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO MISIONAL DE LA ESE ISABU | \$ 23.880.000,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 1076 | MANTENIMIENTO Y/O | MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DEL HOSPITAL LOCAL DEL NORTE | \$ 23.840.812,00 | Terminado | Precontractual, contractual |

| | REPARACIÓN | | | | y pos contractual |
|-------|-------------------------|--|------------------|-----------|---|
| 616 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INTERNISTA PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO MISIONAL DE LA ESE ISABU | \$ 23.400.000,00 | Liquidado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 871 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INTERNISTA PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO MISIONAL DE LA ESE ISABU | \$ 23.400.000,00 | Liquidado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 973 | SUMINISTROS | SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA EL PROCESAMIENTO DE EXAMENES DE GASES ARTERIALES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL LOCAL DEL NORTE DE LA ESE ISABU | \$ 23.160.000,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 22 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION JURIDICA DE LA ESE ISABU | \$ 22.915.440,00 | Liquidado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 96 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y PREVENCION DE RIESGOS LABORALES DE LA ESE ISABU | \$ 22.915.440,00 | Liquidado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 27 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | PRESTACION DE LOS SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTION JURIDICA DE LA ESE ISABU | \$ 22.800.000,00 | Liquidado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 1383 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ANESTESIOLOGO PARA LA ESE ISABU | \$ 22.800.000,00 | Liquidado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 242 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO MISIONAL DE LA ESE ISABU | \$ 22.632.533,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| AO 11 | OTROS | COMPRA DE CANECAS TAPA PEDAL CONTENEDORES Y SOPORTES PARA GUARDIANES CON EL FIN DE DOTAR LOS SIETE CENTROS DE SALUD QUE SE ENCUENTRAN EN REMODELACION | \$ 22.607.017,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 588 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO MISIONAL DE LA ESE ISABU | \$ 22.011.234,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 176 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMA COMO APOYO ALA OFICINA DE SISTEMAS DE LA ESE ISABU | \$ 21.960.000,00 | Liquidado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 949 | SUMINISTROS | SUMINISTRO DE SET DE BOMBAS DE INFUSION REQUERIDOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO | \$ 21.547.200,00 | Terminado | Precontractual, |

| | | | | | |
|------|-------------------------|---|------------------|------------|---|
| | | DEL EQUIPO FRESENIUS KABI ADQUIRIDO EN CALIDAD DE COMODATO POR LA ESE ISABU | | | contractual y pos contractual |
| 564 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LAS OFICINAS GESTORAS DE LA ESE ISABU | \$ 21.218.000,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 232 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO MISIONAL DE LA ESE ISABU | \$ 21.209.608,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 610 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO GINECOLOGO Y OBSTETRA PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO MISIONAL DE LA ESE ISABU | \$ 21.000.000,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 1395 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO GINECOLOGO Y OBSTETRA LA ESE ISABU | \$ 21.000.000,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 629 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO MISIONAL DE LA ESE ISABU | \$ 20.852.748,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 630 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO MISIONAL DE LA ESE ISABU | \$ 20.852.748,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 635 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO MISIONAL DE LA ESE ISABU | \$ 20.852.748,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 637 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO MISIONAL DE LA ESE ISABU | \$ 20.852.748,00 | Liquidado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 639 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO MISIONAL DE LA ESE ISABU | \$ 20.852.748,00 | Liquidado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 640 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO MISIONAL DE LA ESE ISABU | \$ 20.852.748,00 | Liquidado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 791 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO MISIONAL DE LA ESE ISABU | \$ 20.852.748,00 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| 1073 | PRESTACION | PRESTACION DE SERVICIO DE MUESTREO Y | \$ | Liquidados | Precontract |

| | | | | |
|--|---|--|-----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | | VFA-INF-001 | |
| | MODELO INFORME PRELIMINAR | | Página 65 de 73 | Revisión 1 |

| | | | | | |
|--|------------------|---|-----------------------------|------------------|---|
| | IÓN DE SERVICIOS | POSTEROR ANALISIS FISICOQUIMICO DEL EFLUENTE LIQUIDO DE LAS AGUAS RESIDUALES GENERADAS EN EL LABORATORIO CLINICO DE LA UNIDAD INTERMEDIA MATERNO INFANTIL SANTA TERESITA UIMIST | 3.506.354,00 | | ual, contractual y pos contractual |
| VALOR MUESTRA AUDITADA | | | \$ 15.054.127.984,00 | | |
| NOTA: CONTRATO AUDITADO ADICIONALMENTE SEGUN SIA – ATC 282021000049 | | | | | |
| 457 | OTROS | COMPRAVENTA DE TERMOMETROS INFRAROJOS DE FRENTE PARA VIGILANCIA DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE USUARIOS TRABAJADORES Y CONTRATISTAS DURANTE LA PANDEMIA POR COVID 19 | \$3.480.000 | Terminado | Precontractual, contractual y pos contractual |
| VALOR TOTAL AUDITADO | | | \$15.057.607.984 | | |

Tabla No. 3. Muestra de auditoría
Fuente: SIA Observa 2021.


Los anteriores contratos, fueron auditados en su totalidad por el equipo profesional asignado a esta auditoría, hasta la etapa en la que se encontraba el respectivo acuerdo de voluntades a la fecha de la evaluación. De lo cual, una vez finalizada la evaluación respecto a la muestra relacionada con antelación, no se observó irregularidad alguna que merezca reproche y/o observación alguna.

La muestra sujeta a auditoría se obtuvo de dar cumplimiento al Artículo 69 de la resolución Nro. 0220 de 2020, la cual establece la revisión mínima del 60% del valor de la contratación y aplicando el papel de trabajo PT-04 – PF.

Novedad especial con respecto al Contrato 1125-2020.

El día 19 de abril de 2021, se conoció de denuncias públicas realizadas en redes sociales y medio locales relacionados con las presuntas irregularidades en el contrato 1125 de 2020, celebrado entre el Instituto de Salud de Bucaramanga ISABU y la ORGANIZACION REGIONAL DEL ORIENTE LTDA ORO VISION LTDA.

En atención al asunto de la referencia, teniendo en cuenta que el contrato No. 1125-2020 inmerso en las presuntas irregularidades, está dentro de la muestra seleccionada de la Auditoría Financiera y de Gestión No. 005-2021 que se le está adelantando al Instituto de Salud de Bucaramanga ISABU, y que a la fecha de impetrada la denuncia, esto es a fecha 19 de abril de 2021, la fase de ejecución de

| | | | |
|--|---|-----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | VFA-INF-001 | |
| | MODELO INFORME PRELIMINAR | Página 66 de 73 | Revisión 1 |

la Auditoria estaba culminada y que el Equipo Auditor no cuenta con elementos de juicio para estimar observación y/o hallazgo alguno, ni tiempo suficiente para adelantar la indagación pertinente. Se hace necesario acotar que una vez analizados los elementos facticos y jurídicos de tal situación, el señor contralor Municipal de Bucaramanga, mediante boletín de prensa No. 002 de 19 de abril de 2021, informo a la comunidad en general que de acuerdo a las denuncias públicas realizadas en redes sociales y medio locales relacionados con las presuntas irregularidades en el contrato 1125 de 2020, celebrado entre el Instituto de Salud de Bucaramanga ISABU y la ORGANIZACION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA ORO VISION LTDA, la Contraloría Municipal de Bucaramanga, dará inicio a una INVESTIGACION PRELIMINAR, con el fin de determinar si existe algún reproche de tipo fiscal e identificar a los presuntos responsables. Por lo anterior el despacho de la Subcontraloría Municipal de Bucaramanga, según certificación, que le solicitara el Equipo Auditor, informó que se profirió Auto de Apertura a Indagación Preliminar con radicado 3477, que será notificado por estado el día 20 de abril de 2021. De ahí que, el Equipo Auditor precise que con respecto a las presuntas irregularidades referidas en el contrato No. 1125-2020, será la Subcontraloría Municipal de Bucaramanga, la que determine lo concerniente.


4. DENUNCIAS CIUDADANAS Y SEGUIMIENTOS

4.1 QUEJA SIA ATC N° 282021000049

HECHOS

PRIMERO: Por medio de la plataforma SIA ATC se radico Queja Ciudadana No.282021000049, mediante la cual se advierten presuntas irregularidades “MEDIANTE TWITTER, @ MANOLETE DENUNCIA QUE EN EL ISABU COMPRARON A \$290.000, TERMOMETROS QUE CUESTAN \$40.000. <https://twitter.com/manolete/status/1366110103590625284?s=08> NOTA. SE HACE LA OBSERVACION QUE EL SIAATC NO RECONOCE EL TWITTER, POR LO TANTO, LAS NOTIFICACIONES A DENUNCIANTES, SE DEBERAN HACER DE MANERA EXTERNA A TRAVES DEL TWITTER OFICIAL DE LA CONTRALORIA. COPIA DE ESTE PROCEDIMIENTO SE SUBE AL SIAATC COMO EVIDENCIA.”

SEGUNDO: Mediante Memorando de Asignación del **2 de marzo** de 2021, de Auditoria Financiera y de Gestión 2021 Vigencia 2020, se incorporó la queja SIA-ATC N° 282021000049, en razón a las presuntas irregularidades presentadas en el

| | | | |
|--|---|-----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | VFA-INF-001 | |
| | MODELO INFORME PRELIMINAR | Página 67 de 73 | Revisión 1 |

Instituto de Salud de Bucaramanga ISABU, Las cuales se encuentran relacionadas de manera sucinta en el hecho anterior.

ACTUACIONES EQUIPO AUDITOR

El día 2 de marzo de 2021, conforme lo indica la ley 1437 de 2011, se informó al quejoso que la queja Ciudadana SIA-ATC No. 282021000049 se tramitaría en la Auditoría Financiera y de Gestión Nro. 005-2021 al Instituto de Salud de Bucaramanga ESE ISABU, vigencia fiscal 2020, PFVCT 2021, con fecha de Fase de Informe y comunicación de la indagación pertinente hasta el día 28 de mayo de 2.021.

El día cinco (05) de marzo de 2021, se realizó visita al Instituto de Salud de Bucaramanga ESE ISABU, donde se constató por el Equipo Auditor, que dicha entidad suscribió el contrato de compraventa No. 457-2020, cuyo objeto es la “COMPRA VENTA DE DOCE (12) TERMOMETROS INFRAROJOS DE FRENTE PARA VIGILANCIA DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE USUARIOS, TRABAJADORES Y CONTRATISTAS DURANTE PANDEMIA POR COVID 19” por el valor de \$ 3.480.000,00. Por lo cual procedió el Equipo Auditor a solicitar el expediente contractual de contrato en comento.

El día doce (12) de marzo de 2021, el Instituto de Salud de Bucaramanga ESE ISABU, vía correos institucionales allegó el expediente contractual con sus etapas, Precontractual, contractual y pos contractual al Equipo Auditor.

CONSIDERACIONES EQUIPO AUDITOR

Una vez analizados los elementos facticos y jurídicos, procede el Equipo Auditor a indagar si la ESE ISABU, incurrió en sobrecostos al adquirir doce (12) termómetros infrarrojos por un valor de \$ 290.000 unidad. Pues según la queja interpuesta mediante SIA ATC No. 28202100049, el valor real de los termómetros por unidad es de 40.000 mil pesos.

Ya habiendo trazado los objetivos específicos a discernir, el Equipo Auditor provino a revisar el contrato No. 457-2020.


CONTRATO No. 457 de 2.020.

Tipo de Contrato: Compraventa

Valor Contrato: \$ 3.480.000,00

Contratista: MARIO ALBERTO CASTILLO BLANCO

Plazo: 4 Día(s)

| | | | |
|--|---|-----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | VFA-INF-001 | |
| | MODELO INFORME PRELIMINAR | Página 68 de 73 | Revisión 1 |

Fecha De Iniciación: 01-06-2020


Fecha De Terminación: 05-06-2020

Objeto: “COMPRA VENTA DE TERMOMETROS INFRAROJOS DE FRENTE PARA VIGILANCIA DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE USUARIOS, TRABAJADORES Y CONTRATISTAS DURANTE PANDEMIA POR COVID 19”

Como resultado de la indagación al expediente del contrato en sus etapas Precontractual, contractual y Pos-contractual observo el equipo auditor lo siguiente:

En cuanto a los estudios de oportunidad y conveniencia (estudios Previos) el Instituto de Salud de Bucaramanga ESE ISABU, fundamenta la conveniencia y necesidad a satisfacer en el Decreto 385 del 12 de marzo de 2020, “Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus”, dictada por el Ministerio De Salud Y Protección Social. En el Decreto 0192 del 13/03/2020 de 2020, que “declara la emergencia sanitaria en el Departamento de Santander y se adoptaron medidas sanitarias y acciones transitorias de policía para la preservación de la vida y la mitigación del riesgo con la ocasión de la situación de epidemiología causada por el Coronavirus (COVID-19)”. En DECRETO 193 DEL 16 DE MARZO DE 2020 DEPARTAMENTO DE SANTANDER “declara la calamidad pública en el departamento de Santander y se dictan otras disposiciones”. En el DECRETO 206 DEL 20 DE MARZO DE 2020 el DEPARTAMENTO DE SANTANDER declara urgencia manifiesta en el Departamento de Santander. En el DECRETO 0094 DEL 23 DE MARZO DE 2020 se “declara una situación de urgencia manifiesta en el Municipio de Bucaramanga con ocasión del estado de emergencia económica, social y ecológica derivado de la emergencia sanitaria decretada en el territorio nacional, situación epidemiológica causada por el coronavirus covid-19 y se dictan otras disposiciones”.

Que Así las cosas, la ESE ISABU como entidad prestadora del servicio de salud se encuentra en riesgo de exposición directa del COVID-19, en la medida que por la naturaleza de la actividad que desarrolla sus trabajadores desempeñan labores que implican el contacto directo con individuos clasificados como caso sospechoso o confirmado, por lo que ante la emergencia declarada por el COVID-19, resulta indispensable y fundamental que se cuenten con todos los elementos de bioseguridad y se tomen todas las medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores y comunidad en general.

| | | | |
|--|---|-----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | VFA-INF-001 | |
| | MODELO INFORME PRELIMINAR | Página 69 de 73 | Revisión 1 |


Con el sostén anterior la ESE ISABU, alineada con los requerimientos del Ministerio de Salud establecidos en el documento LINEAMIENTOS PARA LA VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA y LINEAMIENTOS PARA LA DETECCION Y MANEJO DE CASOS DE COVID -19 POR LOS PRESTADORES DE SALUD en donde se indica la necesidad de realizar vigilancia, toma y registro de temperatura. Medida que debe aplicarse tanto en usuarios como en trabajadores o contratistas para detección oportuna de casos sospechosos COVID a fin de evitar la propagación del SAR-COV 2. Por otra parte, y a fin de evitar contacto estrecho con los usuarios y eliminar la contaminación cruzada durante este proceso se requiere que el elemento para la toma y registro de la temperatura sea un **termómetro infrarrojo** que no implique contacto directo con la persona a la que se le tomare este signo.

Conforme al régimen jurídico aplicable en materia de contratación se colige que, por expreso mandato Constitucional y legal, las actuaciones de la E.S.E ISABU, deben estar regidas por los principios de la gestión administrativa establecidos en el artículo 209 de la constitución, estos son, el principio de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad.

El numeral 6 del artículo 195 de la ley 100 del 1993, señala que las Empresas Sociales del Estado en materia contractual se rigen por el derecho privado, pero podrán discrecionalmente utilizar las cláusulas excepcionales al derecho común previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública.

El artículo 76 de la Ley 1438 de 2011 establece) que las Juntas Directivas de las Empresas Sociales del Estado deberán adoptar un estatuto de contratación de acuerdo con los lineamientos que defina el Ministerio de la Protección Social, hoy de Salud y Protección Social. Asimismo, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución Número 5185 del 2013, por medio de la cual se fijan los lineamientos para que las empresas sociales del estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual.

En cuanto a la modalidad de selección de contratista esta fue la de **contratación directa**, pues conforme al numeral 7 artículo 10 de la Resolución No. 322 del 2018, modificado por la Resolución No. 480 del 28 de diciembre de 2018, se describe que: *"la empresa social del estado acudirá a la contratación directa cuando la continuidad en la prestación del servicio exija en forma inaplazable e inmediata la adquisición o el suministro de bienes [...] Cuando se trate de conjurar situaciones excepcionales relacionadas con hechos originados en situaciones de irresistibilidad e imprevisibilidad que demande actuaciones inmediatas y, en general, cuando se trate de situaciones similares que imposibiliten acudir a los*

| | | | |
|--|---|-----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | VFA-INF-001 | |
| | MODELO INFORME PRELIMINAR | Página 70 de 73 | Revisión 1 |

procedimientos de selección. Para lo cual la entidad solo requerirá de una propuesta."

En lo atinente al estudio de mercado, como soporte económico del contrato, la ESE ISABU, Para establecer el presupuesto oficial, tomo como referencia las cotizaciones presentadas por cuatro empresas que vende el tipo de bienes requeridos y cumple con todos los requisitos técnicos solicitados por la Entidad, y cuyo objeto social se ajusta al objeto contractual y sostienen pronta entrega. A continuación, se relacionan los valores unitarios establecidos según especificaciones técnicas requeridas, presentados por las empresas cotizantes, así:


| <i>Descripción del Elemento</i> | Cotización N° 1 IMPORTCLINICOS | Cotización N° 2 SOLUCIONES MANTENIMIENTO HAC SAS | Cotización N° 3 LEIDY PAOLA VASQUEZ | Cotización N° 4 E.C. CASTILLO BLANCO STORE |
|--|-----------------------------------|---|---|---|
| Termómetros infrarrojos de frente con unidad de lectura de temperatura en grados centígrados con visualización de lectura en pantalla LCD. | \$350.000 | \$ 298.000 | \$300.000 | \$290.000 |

Una vez definida la conveniencia, necesidad a satisfacerse, modalidad de selección del contratista, tipo de contrato y soporte económico del contrato, la ESE ISABU, procedió suscribir el contrato No. 00457-2020 con el señor, MARIO ALBERTO CASTILLO BLANCO, representante legal de la empresa CASTILLO BLANCO STORE. Esto atendiendo que tal empresa fue la que presentó la propuesta más económica, del bien a adquirirse con las características técnicas y de calidad exigidas.

Consecuentemente examinado el contrato Nro. 00457-2020, en sus etapas precontractual, contractual y pos-contractual, y especialmente conformé al estudio de mercado y precios que para la época de la compra de los termómetros realizó la ESE ISABU, se evidencia por parte del Equipo Auditor que conformé a las características del objeto a comprar y de acuerdo las cuatro (4) cotizaciones que tuvo en cuenta la ESA ISABU, para calcular el precio, no se observa sobre costo alguno, y por ende no se evidencian irregularidades que amerite reproche de tipo Fiscal.

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR:

Por lo anteriormente expuesto el Equipo Auditor, basándose en los soportes, evidencias y consulta de normatividad aplicable al negocio jurídico en examen, concluye que referente a la Queja Ciudadana SIA ATC – 282021000049, al **Instituto de Salud de Bucaramanga ESE ISABU**, no hay razones de Hecho y de

| | | | |
|--|---|-----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | VFA-INF-001 | |
| | MODELO INFORME PRELIMINAR | Página 71 de 73 | Revisión 1 |

Derecho, para formular observaciones y/o hallazgos de naturaleza fiscal según la indagación realizada, teniendo en cuenta que la ESE ISABU, actuó conforme a la ley, sin tipificarse lo señalado en el artículo 6 de la Ley 610 de 2000 modificado por el Artículo 126 del Decreto 403 de 2020, que señala: Artículo 126. Modificar el artículo 6 de la Ley 610 de 2000, el cual quedará así: “Artículo 6º. Daño patrimonial al Estado. *Para efectos de esta ley se entiende por daño patrimonial al Estado la lesión del patrimonio público, representada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, o deterioro de los bienes o recursos públicos, o a los intereses patrimoniales del Estado, producida por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente, e inoportuna, que en términos generales, no se aplique al cumplimiento de los cometidos y de los fines esenciales del Estado, particularizados por el objetivo funcional y organizacional, programa o proyecto de los sujetos de vigilancia y control de los órganos de control fiscal. Dicho daño podrá ocasionarse como consecuencia de la conducta dolosa o gravemente culposa de quienes realizan gestión fiscal o de servidores públicos o particulares que participen, concurren, incidan o contribuyan directa o indirectamente en la producción del mismo”.*

No obstante, lo anterior, resalta este ente de control, que si con posterioridad a la revisión del proceso contractual aquí ventilado, aparecieran pruebas de operaciones fraudulentas o irregularidades relacionados con éstos, cualquier otro elemento que permita determinar la existencia de situaciones de trascendencia Fiscal, se iniciara nuevamente la indagación pertinente, claro está, siempre y cuando no haya operado el fenómeno jurídico de la caducidad de la acción.

SOPORTES Y EVIDENCIAS APORTADAS


Expediente contractual contrato No. 457-2020
Papeles de trabajo “formato PT-11-AF Ejecución de Recursos.
Cotización N° 1 IMPORTCLINICOS.
Cotización N° 2 SOLUCIONES MANTENIMIENTO HAC SAS
Cotización N° 3 LEIDY PAOLA VASQUEZ
Cotización N° 4 E.C. CASTILLO BLANCO STORE

5. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL.

Durante la vigencia del trabajo de campo no se detectó beneficios al Control Fiscal cuantitativos.


6. TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Teléfono 6522777 / Telefax
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co6303777
Bucaramanga, Santander / COLOMBIA

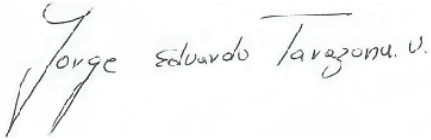




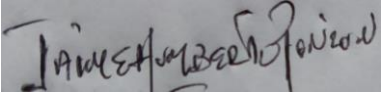

| | | | |
|--|---|-----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | VFA-INF-001 | |
| | MODELO INFORME PRELIMINAR | Página 72 de 73 | Revisión 1 |

6.1 TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA

| INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGAN ISABU | | | | | | | | | |
|--|--|-------------------|----------|----------|---|----------|----------------------|---------|------|
| CUADRO DE HALLAZGOS VIGENCIA 2020 - PGA 2021 | | | | | | | | | |
| Nº | DESCRIPCION | CLASE DE HALLAZGO | | | | | Presunto Responsable | Cuantía | Pág. |
| | | A | D | F | P | S | | | |
| 1 | Déficit de tesorería | X | | | | | ISABU | | 28 |
| 2 | Incertidumbre en Cuentas por Cobrar y de difícil cobro | X | | | | | ISABU | | 33 |
| TOTAL HALLAZGOS | | 2 | 0 | 0 | | 0 | | | |

| | | | |
|--|---|-----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | VFA-INF-001 | |
| | MODELO INFORME PRELIMINAR | Página 73 de 73 | Revisión 1 |

Bucaramanga, Mayo 7 de 2021

| EQUIPO DE AUDITORIA: | | | |
|-----------------------------------|---------------------------|--------------------|---|
| Nombre | Cargo | Rol | Firma |
| JORGE EDUARDO TARAZONA VILLAMIZAR | Profesional Universitario | Supervisor |  |
| JUAN RANGEL VESGA | AUDITOR FISCAL | Líder de Auditoría |  |
| AZUCENA CACERES ARDILA | Auditor Fiscal | Equipo Auditor |  |
| SILVIA YAMILE MORA | Profesional Universitario | Equipo Auditor |  |
| JUAN PABLO HERNANDEZ | Profesional Universitario | Equipo Auditor |  |
| JAIME HUMBERTO PINZON | Profesional Universitario | Equipo Auditor |  |
| GERMAN PEREZ AMADO | Auditor Fiscal | Equipo Auditor |  |